

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN.

**TERAPIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES EN LA REHABILITACIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL.**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A OBTENER EL TÍTULO DE MAGÍSTER
EN GESTIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN**

AUTORA:

JULIETA ALBA CAMPOVERDE CAMPOVERDE

TUTOR: DR. PABLO POVEDA MORA

OTAVALO, FEBRERO 2025

DECLARACIÓN DE AUTORÍA y CESIÓN DE DERECHOS

Yo. Julieta Alba Campoverde C”

Terapia para Adolescentes Infractores en la Rehabilitación y Reinserción Social”.

Declaro que este trabajo de titulación es de mi total autoría y que no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

Así mismo declaro que dicho trabajo no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo como autora la responsabilidad ante reclamos que pudieran presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de cualquier responsabilidad al respecto.

De conformidad al Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social, conocimientos, creatividad e innovación, concedo a favor de la Universidad de Otavalo licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos, conservando a favor los derechos de autoría según lo establece la normativa de referencia.

Se autoriza además a la Universidad de Otavalo para la digitalización de este trabajo y posterior publicación en el repositorio digital de la institución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 144 de la ley Orgánica de Educación Superior.

Por lo anteriormente declarado, la Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes otorgados, por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

Julieta Alba Campoverde C.

C.C 170547414-4

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Certifico: Que el perfil de trabajo de investigación titulado “**Terapia para Adolescentes Infractores en la Rehabilitación y Reinserción Social**”, bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al título de Magister en Gestión de Conflictos y Mediación de la estudiante Julieta Alba Campoverde C., cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.

Dr. Pablo Poveda Mora

C.C 0201359254

AGRADECIMIENTO

Con humildad y gratitud agradezco a Dios por guiarme, con sabiduría para cumplir este objetivo.

Gratitud a los miembros de la Universidad de Otavalo, por brindar el entorno propicio para crecer en conocimiento, recurso invaluable en mi formación

Reconocimiento al Dr. Pablo Poveda Mora, por su paciencia, tiempo y colaboración para resolver mis dudas y superar obstáculos, con retroalimentación detallada para perfeccionar la presentación.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de Titulación a Dios, fuente de sabiduría e inspiración y amor, gracias por continuar iluminando mi camino en el viaje del discernimiento, y contribuir con el bienestar a la sociedad

A mis amados hijos, que son la luz que ilumina mi vida, quiero dejarles el legado de la perseverancia y determinación para enfrentar los desafíos y construir un futuro mejor

Julieta Alba Campoverde C.

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

Contenido

DECLARACIÓN DE AUTORÍA y CESIÓN DE DERECHOS.....	1
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	2
AGRADECIMIENTO.....	3
RESUMEN	6
ABSTRACT.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPITULO I.....	13
TERAPIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES ENFOCADA EN LA REINSERCIÓN SOCIAL.....	13
CONCEPTO “ADOLESCENTE”	14
RELACIONES FAMILIARES.....	15
TECNICAS RAPÉUTICAS PARA ADOLESCENTES INFRACTORES.....	16
DIFERENCIAS Y DESIGUALDADES SOCIALES EN LOS ADOLESCENTES INFRACTORES.....	17
CAPITULO II.....	18
IMPORTANCIA DE LA MEDIACIÓN EN ADOLESCENTES INFRACTORES.....	18
MEDIACIÓN EN ADOLESCENTES INFRACTORES.....	19
JUSTICIA RESTAUTARIVA.....	20
DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES.....	21
PREVENCIÓN PARA LA REINCIDENCIA.....	23
CAPITULO III.....	24
IMPORTANCIA DE LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	24

PROCESOS TERAPÉUTICOS PARA LA REINSERCIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES.....	24
CONSECUENCIAS AL NO EXISTIR LA MEDIACIÓN PENAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES.....	25
CAUSAS DE LA DELICUNECIA EN ADOLESCENTES INFRACTORES.....	26
MEDIDAS SOCIEDUCATIVAS EN ADOLESCENTES INFRACTORES.....	28
CONCLUSIONES.....	30
RECOMENDACIONES	31
RÚBRICA PARA LA CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE TITULACIÓN	59
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MAESTRANTE.....	59
CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN	59

RESUMEN

Las intervenciones psicológicas terapéuticas en adolescentes infractores son trascendentales para la rehabilitación y reinserción social, tomado en consideración que a temprana edad empiezan a delinquir sin imaginar las consecuencias que sus desacertadas decisiones acarrearán, en diversas ocasiones lo hacen influenciados por amistades que no son aptas para su edad, ya que lo toman como un juego o reto, en este caso el objetivo terapéutico es ayudar a entender las consecuencias de sus acciones equivocadas promoviendo la empatía hacia las víctimas y fomentando la responsabilidad de sus actos cometidos sea cual fuese la razón.

Para lograr una verdadera rehabilitación y reinserción se deben utilizar intervenciones terapéuticas como: terapia cognitiva, conductual, terapia familiar, en grupo y terapia de aceptación y compromiso a fin de identificar y abordar los problemas subyacentes previniendo comportamientos delictivos a futuro, el propósito de plantear este proyecto que identifica patrones disfuncionales y mejorar la comunicación en las relaciones intrafamiliares, con la colaboración de psicólogos, terapeutas y trabajadores sociales, que proporcionen un enfoque integral para la reinserción social del adolescente infractor centrándose en el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y de resolución de conflictos con la intención de que se adapten a su entorno social fructífero.

Palabras clave: Terapia sistémica, resolución de conflictos, adolescentes infractores, rehabilitación y reinserción social.

ABSTRACT

Therapeutic psychological interventions in adolescent offenders are transcendental for rehabilitation and social reintegration, taking into consideration that at an early age they begin to commit crimes without imagining the consequences that their wrong decisions entail, on various occasions they do so influenced by friends who are not suitable for their age, since they take it as a game or challenge, in this case the therapeutic objective is to help discern the consequences of their wrong actions, promoting empathy towards the victims and encouraging responsibility for their acts committed regardless of the reason.

To achieve true rehabilitation and reintegration we must use therapeutic interventions such as: cognitive therapy, behavioral therapy, family therapy, group therapy, and acceptance and commitment therapy in order to identify and address underlying problems, preventing future criminal behavior, the purpose of proposing this project. It is to identify dysfunctional patterns and improve communication in intra-family relationships, with the collaboration of psychologists, therapists and social workers that provide us with a comprehensive approach for the social reintegration of the adolescent offender, focusing on the development of social, emotional and resolution skills. of conflicts with the intention of adapting them to their fruitful social environment

Keywords: systemic therapy, conflict resolution, adolescent offenders, rehabilitation and social reintegration.

INTRODUCCIÓN

La terapia en los adolescentes infractores representa un componente fundamental en el abordaje integral y poblacional, debido a que enfrentan una serie de desafíos espirituales emocionales y sociales, considerando que la adolescencia es una etapa crucial en el desarrollo humano, caracterizado por cambios físicos, cognitivos y emocionales significativos, puesto que durante este período, los jóvenes pueden experimentar dificultades para regular sus emociones, tomar decisiones adecuadas y manejar conflictos de manera constructiva; estos desafíos se ven exacerbados en aquellos adolescentes que han cometido delitos, ya que pueden enfrentar estigmatización, baja autoestima y serias dificultades en sus relaciones interpersonales muy complejas y multifacéticas por diversas causas que incluyen factores individuales, familiares, sociales y económicos, esto se debe a la influencia de grupos de jóvenes en situación de calle, familias disfuncionales, falta de oportunidades educativas, economía familiar, consumo de drogas y violencia entre otras.

En virtud de que los procesos terapéuticos modifican la manera de pensar de los adolescentes infractores, nos focalizamos y centramos en la rehabilitación y reintegración social en lugar de la reclusión punitiva, el objetivo es proporcionar a los jóvenes las herramientas y el apoyo necesario para que abandonen la delincuencia y se conviertan en miembros productivos de la sociedad, es fundamental implementar estrategias efectivas de intervención y prevención para afrontar este tipo de comportamientos delictivos en los adolescentes con estrategias que incluyen programas socioeducativos, apoyo familiar para abordar la pobreza y la desigualdad, prima responsabilizar a los adolescentes por sus acciones con el fin de proteger sus derechos y garantizar un trato justo e imparcial dentro del sistema legal, proporcionando amparo contra cualquier forma de abuso o discriminación, con el propósito de garantizar su reintegración social, procurando dar oportunidades educativas, redes de apoyo comunitario y de esta manera evitar la reincidencia.

Los adolescentes infractores necesitan reconocer las causas subyacentes del comportamiento delictivo que promueve la reivindicación y reincorporación social, a través de los procesos terapéuticos, con estos procedimientos los jóvenes infractores pueden desarrollar habilidades para identificar y manejar adecuadamente situaciones de riesgo, mejorar su autocontrol y fortalecer su resiliencia para promover un cambio positivo sostenible en el comportamiento del adolescente y facilitar su reintegración en la comunidad.

No olvidemos que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Declaración de los Derechos Humanos, 2002) nos indica que, todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, dotados de conciencia razón, que tenemos el deber de comportarnos unos con otros fraternalmente.

2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es evidente el profundo daño y la devastación que produce la falta de un padre en la vida de un niño las correccionales están llenas de adolescentes infractores que fueron descuidados y abandonados por sus padres, heridos por los hombres que más debieron amarlos, muchos de estos adolescentes siguen el mismo patrón de irresponsabilidad que sus padres, sus madres se sacrifican para ayudar a sus hijos a sobrevivir, no es misión de la madre que recaiga en sí todo el peso de lo que le corresponde al padre, hay estudios que indican que un niño necesita de un hogar estructurado con valores y principios (Minuchin, 1987)

1. Amor y Afecto: Un hogar estructurado se caracteriza por el amor incondicional y el afecto genuino entre padres e hijos. Este ambiente de calidez y aceptación permite que los niños se sientan seguros, valorados y apoyados en su desarrollo personal. (Minuchin, 1987)

2. Comunicación Abierta y Honesta: La comunicación efectiva es esencial para el bienestar familiar. Fomentar un diálogo abierto, honesto y respetuoso entre padres e hijos permite abordar situaciones, expresar emociones y resolver conflictos de manera constructiva. (Minuchin, 1987)

3. Respeto Mutuo: El respeto es un valor fundamental que debe cultivarse en todos los miembros del hogar. Se trata de reconocer y valorar las opiniones, ideas y sentimientos de cada persona, creando un ambiente de armonía y consideración mutua. (Minuchin, 1987)

4. Responsabilidad: Enseñar a los niños el valor de la responsabilidad les permite asumir sus obligaciones y tomar decisiones acertadas. Fomentar la autonomía y la responsabilidad personal contribuye a su desarrollo como adultos independientes y comprometidos. (Minuchin, 1987)

5. Honestidad e Integridad: La honestidad es un principio fundamental que debe inculcarse desde la infancia. Ser honestos con uno mismo y con los demás permite construir relaciones de confianza y fortalecer la integridad personal. (Minuchin, 1987)

6. Empatía y Compasión: La empatía implica la capacidad de comprender y compartir los sentimientos de los demás. Fomentar la empatía en los niños les permite desarrollar relaciones significativas, ser compasivos con los demás y contribuir a un mundo más solidario. (Minuchin, 1987)

7. Disciplina Positiva: La disciplina es esencial para guiar el comportamiento de los niños y enseñarles límites claros. Sin embargo, la disciplina debe ser positiva, basada en el amor, el respeto y el diálogo, evitando el castigo físico o verbal. (Minuchin, 1987)

8. Trabajo en Equipo y Colaboración: Un hogar estructurado funciona como un equipo donde cada miembro aporta sus habilidades y fortalezas para lograr objetivos comunes. Fomentar el trabajo en equipo y la colaboración permite a los niños desarrollar habilidades sociales y aprender a trabajar con otros de manera efectiva. (Bowlby, 1951) si esta es la fuente de todos estos puntos, es mejor hacer una referencia general antes de iniciar el enumerado

Respeto por las Normas y Leyes

Gratitud y Aprecio

Los adolescentes infractores representan una preocupación creciente en nuestra sociedad actual, los jóvenes al encontrarse en una etapa crucial de su desarrollo se ven involucrados en comportamientos delictivos que no solo afectan su propio bienestar, sino al tejido social en su conjunto, es esencial entender las razones detrás de la delincuencia juvenil para implementar estrategias preventivas y correctivas eficientes, en lugar de centrarse únicamente en la persona como el problema, la aplicación terapéutica, considera que los inconvenientes son el resultado de dinámicas y patrones interpersonales familiares. La adolescencia es una fase de transición en la que los seres humanos buscan su identidad, enfrentan cambios físicos y emocionales, y experimentan la presión del entorno social. En este contexto, algunos adolescentes recurren a comportamientos delictivos como una forma

de expresar frustración, buscar pertenencia o enfrentar desafíos personales (Sampson, *Crime in the making: How families and neighborhoods shape violence.*, 1993)

El Derecho Penal, instrumento que tiene el Estado para el control social y protección de los bienes jurídicos, y en el caso de adolescentes infractores su injerencia es agudamente violenta, estigmatizante y perjudicial, por lo tanto la participación en comportamientos delictivos durante la adolescencia puede tener consecuencias a largo plazo, estas pueden incluir ciclos de criminalidad continuos, dificultades en la inserción laboral, problemas de salud mental persistente, debido a esto es indispensable la aplicación terapéutica sistémica para la reinserción social con el fin de mejorar los comportamientos delictivos del adolescente, que busca entender las relaciones entre los miembros de la familia y, cómo estas influyen en el comportamiento delictuoso, es preciso encarar los problemas desde esta perspectiva, considerando y analizando la doctrina de la protección integral e interés superior del niño y adolescente como defensa exhaustiva y no sólo que sea una intervención más dentro del sistema judicial, sino que se incorporen ideas positivas de pensamiento respecto a las acciones ajenas, para que asuman las consecuencias de sus actos con criterios educativos que promuevan cambios tanto en el adolescente como en su entorno y de esta manera evitar la reincidencia para procurar la reinserción social, con la reestructuración de las relaciones dentro de la familia, la promoción de habilidades de comunicación efectiva y la identificación de destrezas para resolver estos conflictos de manera útil en los adolescentes infractores, con el apoyo social y los servicios comunitarios.

3. OBJETIVO GENERAL

Investigar el impacto de la terapia para adolescentes infractores en la rehabilitación y reinserción social a fin de mejorar su calidad de vida.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Establecer los métodos terapéuticos utilizados con los adolescentes infractores para tratar de reducir la reincidencia de estos.
- 2) Promover la reinserción social y familiar de los adolescentes, mediante un proyecto de vida exitoso a futuro.
- 3) Investigar el impacto de la terapia para adolescentes infractores en la rehabilitación y reinserción social a fin de mejorar su calidad de vida.

1) JUSTIFICACIÓN

Esta investigación, está inmersa dentro del Derecho de Familia, tomando en consideración el presente estudio que se realizó mediante la aplicación terapéutica para establecer una adecuada rehabilitación y reinserción de los adolescentes infractores que se distingue por su enfoque holístico, ya que considera a la familia como un sistema interconectado donde las acciones de cada miembro afectan al funcionamiento global, es fundamental trabajar con la familia en conjunto identificando y modificando patrones de interacción disfuncional, que fortalezcan la comunicación y el apoyo mutuo, promoviendo un ambiente familiar más saludable y constituido, esto no solo beneficiará a los adolescentes infractores, sino que también favorecerá el bienestar y la cohesión familiar en general. Es importante el desarrollo de la investigación, ya que es necesario establecer la efectividad terapéutica aplicada a los adolescentes infractores, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

5) METODOLOGÍA

Metodología: La presente investigación analiza la realidad en la que se desenvuelven los adolescentes infractores, describiendo las cualidades que permiten encontrar una solución acorde a la realidad de los mismos. (Acosta C. M., 2009)

Métodos: Realizaré una investigación de diseño descriptivo y documental, con el sistema de recopilación realizado a través de la búsqueda de las variables conjugadas entre sí: familia delincuencia juvenil, bienestar psicológico, bienestar subjetivo, bienestar social, adolescencia y delincuencia, partiendo desde el proceso investigativo, (Acosta C. M., 2009).

Analítico: Preciso para analizar la investigación y poder encontrar una posible solución a la problemática, mediante la comprensión de los hechos, fenómenos, ideas y realidades en la rehabilitación de los adolescentes infractores. (Acosta C. M., 2009)

Lógico Jurídico: Lo utilizaré para estudiar y resolver situaciones legales, mediante la utilización de los principios lógicos y de razonamiento evaluando argumentos lógicos y normas jurídicas aplicadas a situaciones específicas con la aplicación de reglas y principios jurídicos. (Acosta C. M., 2009)

Herramientas: Trabajaré de forma directa con los adolescentes infractores, utilizando como línea de base los diálogos que me permita buscar soluciones acordes a sus necesidades, sin afectar sus derechos, con la finalidad de una positiva rehabilitación. (Acosta C. M., 2009)

Instrumentos: Recopilaré datos mediante las encuestas dirigidas especialmente a Jueces, Fiscales, Abogados penalistas, terapeutas, psicólogos y trabajadores sociales que me permitan reunir información relacionada directamente con los adolescentes infractores. (Acosta C. M., 2009)

CAPITULO I

TERAPIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES ENFOCADA EN LA REINSERCIÓN SOCIAL

La terapia familiar sistémica se enfoca generalmente en la comprensión, comunicación y respeto, su propósito es abordar las causas defectivas, del comportamiento delictivo para promover la reintegración exitosa en la sociedad, realizando una evaluación exhaustiva de las necesidades individuales del adolescente infractor, incluyendo su historial delictivo, entorno familiar, estado emocional y habilidades sociales, desarrollando un plan integral para la transición cuando obtenga su libertad, con el apoyo contino, alimentación, educación y tratamiento de sustancias si es necesario.

Se entiende la reinserción social como un "proceso complejo y multidimensional que implica la reintegración del menor infractor a la sociedad, tanto en el ámbito familiar como social, educativo y laboral." (Vega, 2020)

En el ámbito jurídico la terapia se concibe como un conjunto de "intervenciones psico formativas que se implementan como medida judicial en programas de reinserción para jóvenes infractores." (De la Rosa, 2017)

Los autores definen la reinserción social como un "objetivo fundamental del sistema integral de justicia penal para adolescentes, que busca evitar la reincidencia y promover la reincorporación social de los jóvenes infractores." (González, 2020)

La reinserción social se define como un "proceso que debe ser integral y multidisciplinario, y que debe involucrar a todos los actores sociales para lograr la reincorporación efectiva de los jóvenes infractores a la sociedad." (Benítez, 2012)

De manera específica en el campo legal se entiende a la educación como un "pilar fundamental en el proceso de reinserción social de los jóvenes infractores, ya que les permite adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para reintegrarse a la sociedad de manera productiva." (Maldonado, 2013)

CONCEPTO “ADOLESCENTE”

Indiscutiblemente que la adolescencia es una etapa de cambios hormonales y emocionales significativos, lo que puede influir en el comportamiento de los jóvenes, incluyendo las infracciones, sin embargo, es importante reducir la conducta delictiva de los adolescentes sabemos que es un fenómeno complejo y además está influenciado por los factores sociales, familiares, económicos y psicológicos, comprender la conducta delictiva de los adolescentes que se encuentran implicados en una variedad de actividades ilegales es crítico, tomando en consideración que en muchos casos los adolescentes carecen de habilidades sociales y emocionales dando como resultado la influencia negativa de principios y valores, reglas fundamentales que guían la conducta y decisión de los adolescentes.

No existe un modelo específico de familia debido a la multiplicidad de estructuras familiares que pueden satisfacer las demandas individuales y sociales de una sociedad, la familia propicia un espacio en el cual se comparte experiencias personales y vivencias de cada uno de los miembros con diferentes personalidades que da pie a un ambiente de comunicación afectiva, moral y social. Tristemente en algunas familias surgen inconvenientes que se encuentra negativamente asociados a la situación económica y la violencia intrafamiliar, en efecto, su control es muy confuso ya que involucra aspectos legales y morales, evidentemente los sistemas de justicia están diseñados para abordar las necesidades específicas de los adolescentes; su prioridad deberían ser la rehabilitación y reintegración social en lugar de simplemente castigarlos, es prioritario ofrecer a los adolescentes programas de prevención, intervención y rehabilitación con el fin de abordar sus necesidades emocionales, intelectuales y las circunstancias sociales y familiares, esto se debe tratar con programas educativos, capacitación laboral y medidas de intervención temprana de apoyo, es sustancial que la sociedad en su conjunto promueva un entorno que fomente el desarrollo saludable de los adolescentes (Allen K. , 2009).

Es responsabilidad de toda familia proporcionar alimentación, vivienda , educación, empleo, con el objetivo de que los adolescentes desarrollen destrezas sociales, emocionales y

conductuales positivas que los alejen del comportamiento delictivo y así superar los desafíos de futuras actividades punibles, como es de conocimiento la etapa de la adolescencia presenta un potencial trastorno en múltiples manifestaciones patológicas, puesto que se encuentran sometidos a enormes presiones tanto internas como externas relacionadas con el entorno familiar, emocional y afectivo, dado que no desean depender de sus padres por el poder que ejercen sobre ellos, su deseo es exteriorizar sus pensamientos y sentimientos, es decir, una vida íntima secreta alejada del control de los adultos, con el propósito de relacionarse mejor con sus amigos, demostrando su capacidad de escoger a otros adolescentes para ensayar múltiples proyecciones que direccionan nuevas visiones a futuro, claro que muchas de ellas son erradas

RELACIONES FAMILIARES

El Modelo Sistémico Relacional:

Un enfoque terapéutico que considera a la familia como un sistema complejo de relaciones interdependientes, donde los problemas individuales se entienden en el contexto de las interacciones familiares. Se centra en comprender los patrones de comunicación, los roles y las dinámicas que influyen en el funcionamiento familiar. (Andolfi, 2019)

El Enfoque Narrativo en la Terapia Familiar:

Un enfoque terapéutico que utiliza la narrativa como herramienta para comprender y transformar las experiencias familiares. Se centra en la construcción conjunta de historias que reflejen las perspectivas de cada miembro de la familia, promoviendo el entendimiento mutuo y la sanación. (Gergen, 2020)

La Parentalidad Positiva:

Un estilo de crianza que busca un equilibrio entre la calidez y la estructura, fomentando el desarrollo emocional, social y cognitivo de los hijos. Se caracteriza por la comunicación abierta, el establecimiento de límites claros y el uso de estrategias de disciplina positivas. (Baumrind, 2019)

La Resiliencia Familiar:

La capacidad de las familias para adaptarse y superar situaciones adversas, manteniendo su cohesión y bienestar. Se basa en la fortaleza de los vínculos familiares, la comunicación efectiva y la capacidad de afrontar desafíos juntos. (Ungar, 2021)

La Diversidad Familiar:

El reconocimiento de la amplia variedad de estructuras y formas familiares que existen en la sociedad actual, incluyendo familias monoparentales, familias homosexuales, familias reconstituidas, familias adoptivas, entre otras. Se enfatiza en la importancia de respetar y valorar la diversidad familiar y promover la inclusión. (Allen K. &., 2020)

TECNICAS RAPÉUTICAS PARA ADOLESCENTES INFRACTORES**Enfoque Sistémico:**

Un enfoque terapéutico que considera al adolescente infractor en el contexto de su familia y sistema social. Se centra en comprender las relaciones familiares, las dinámicas sociales y los factores ambientales que contribuyen a la conducta delictiva. (Kerr, 2020)

Terapia Cognitivo-Conductual (TCC):

Un enfoque terapéutico que se centra en identificar y modificar los pensamientos y comportamientos negativos que contribuyen a la conducta delictiva. Enseña a los adolescentes habilidades para afrontar problemas, regular emociones y tomar decisiones responsables. (Hawken, 2021)

Terapia Centrada en la Persona:

Un enfoque terapéutico que se basa en la empatía, la aceptación incondicional y el respeto por el adolescente infractor. Se centra en crear un espacio seguro para que el adolescente explore sus emociones, valores y objetivos para el cambio. (Evans, 2019)

Enfoque Basado en Fortalezas:

Un enfoque terapéutico que se centra en identificar y desarrollar las fortalezas y habilidades del adolescente infractor. Se promueve la autoestima, la autoeficacia y la resiliencia para ayudar al adolescente a superar los desafíos y construir un futuro positivo. (Saleebey, 2019)

Terapia Multisistémica (MST):

Un modelo terapéutico intensivo y basado en el hogar que involucra a la familia, la escuela y la comunidad en el proceso de tratamiento. Se centra en abordar los problemas de manera integral y promover cambios positivos en el funcionamiento familiar y social del adolescente. (Henggeler, 2019)

DIFERENCIAS Y DESIGUALDADES SOCIALES EN LOS ADOLESCENTES INFRACTORES

Las diferencias y desigualdades sociales en los adolescentes se manifiestan en varios aspectos y contextos, sociales afectando su desarrollo y bienestar a nivel socioeconómico y familiar, esto influye de manera negativa su acceso a recursos educativos, culturales y de salud, así como las oportunidades laborales que aspiran en el futuro, la falta de acceso a una educación de calidad pueden contribuir al comportamiento delictivo debido a esto son excluidos del sistema educativo, esto los desestabiliza y aceptan trabajos remunerativos de personas que abusan de su debilidad, de igual forma cuando enfrentan situaciones de salud de sus familiares y en su desesperación por ver la sanidad de los mismos acuden en busca de servicios médicos que no pueden cubrir debido a la situación económica, y como consecuencia de la falta de apoyo, los adolescentes no pueden solucionar conflictos de forma adecuada y asertiva, lo cual desemboca en problemas de ajustes de cuentas. (Ortega-Ruiz, 2019)

La falta de supervisión de los padres, malas compañías, trabajo inadecuado, el deambular callejero y la desocupación aumenta la probabilidad de involucrarse en actividades criminales ya que carecen de herramientas efectivas para solucionar dilemas de convivencia, vulnerando su situación económica debido a obstáculos que enfrentan para recibir atención adecuada esto impacta en su bienestar físico y mental, los recursos no disponibles como acceso a actividades educativas, eventos culturales y experiencias enriquecedoras afectan su

desarrollo mental y emocional, además las diferencias étnicas, de género u otras formas de discriminación perturban a los adolescentes, generando desigualdades en términos de oportunidades, trato social y desarrollo de la identidad, indudablemente las disparidades en el acceso a la atención médica mental y el tratamiento de adicciones puede dejar sin el apoyo necesario y fundamental para abordar problemas subyacentes como la depresión, ansiedad o el abuso de sustancias, lo que implica en los comportamientos delictivos.

Abordar estas diferencias y desigualdades sociales es fundamental para prevenir el comportamiento delictivo promoviendo una sociedad más justa e inclusiva, esto implica políticas que aborden las raíces socioeconómicas, como programas de intervención temprana que brinden apoyo y recursos a los adolescentes infractores en riesgo, otra situación que expone a la violencia y la inseguridad es la ubicación, aquellos que viven en situación de calle y en comunidades inseguras.

CAPITULO II

La mediación se configura como un proceso voluntario, confidencial y neutral en el que un tercero imparcial, denominado mediador, facilita la comunicación y el diálogo entre las partes en conflicto para que lleguen a un acuerdo mutuamente aceptable. El rol del mediador no implica la toma de decisiones ni la imposición de soluciones, sino que actúa como un facilitador que ayuda a las partes a explorar sus intereses, necesidades y preocupaciones, generando opciones de solución que satisfagan a ambas. En este marco, las partes tienen la oportunidad de expresarse libremente, ser escuchadas con atención y participar activamente en la búsqueda de una solución. El mediador crea un ambiente seguro y respetuoso donde las partes pueden compartir sus perspectivas y trabajar juntas hacia un acuerdo. Este proceso se basa en principios fundamentales como la voluntariedad, la confidencialidad, la neutralidad y la autodeterminación. Las partes deben participar libremente, y la información compartida durante la mediación es confidencial y no puede ser utilizada en otros procesos legales o administrativos. El mediador debe ser imparcial y neutral, sin tomar partido, mientras que las partes controlan el proceso y son las únicas que pueden tomar decisiones sobre el acuerdo. (Bush, 2019)

IMPORTANCIA DE LA MEDIACIÓN EN ADOLESCENTES INFRACTORES

La mediación es importante en todo ámbito que se pueda transigir, especialmente en los adolescentes infractores ya que proporciona un espacio seguro de expresión y entendimiento

sobre las consecuencias de su mal accionar, asimismo promueve la responsabilidad, reparación del daño, prevención de la reincidencia y la resolución de los conflictos de todas las partes involucradas de manera pacífica, y en tanto que alivia la carga de sistema judicial. (Bazemore, 2019)

MEDIACIÓN EN ADOLESCENTES INFRACTORES.

La mediación es una práctica que busca resolver conflictos de manera apacible y constructiva, involucrando a todas las partes afectadas, es una herramienta efectiva para abordar los comportamientos delictivos, en lugar de recurrir directamente a las medidas punitivas tradicionales, como la detención o el castigo, ofreciendo la oportunidad de que los adolescentes infractores asuman la responsabilidad de sus acciones y reparen el daño causado, al tiempo que se les brinda apoyo para que puedan reintegrarse positivamente a la sociedad (McNeill T. L., 2021)

Lo importante está en abordar una amplia gama de problemas, desde delitos menores hasta ofensas más graves, centrándose en la reparación del daño y el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, influyendo en los jóvenes a aprender de sus errores, fortalecer sus relaciones con la comunidad y evitar la reincidencia, es importante recalcar que la mediación con adolescentes infractores se debe llevar a cabo con mucho cuidado y respeto por los derechos de todos los involucrados, este enfoque se utiliza como una alternativa al sistema de justicia penal tradicional. (Braithwaite J. &., 2018)

La mediación la realiza un tercero neutral, conocido como mediador especializado acreditados por el Consejo de la Judicatura que serán llevados a cabo única y exclusivamente en el Centro de Mediación de la Función Judicial, facilitando a las partes involucradas llegar a un acuerdo mutuamente aceptable mediante la comprensión y la prevención de futuros comportamientos delictivos como mecanismo de la justicia restaurativa, misma que busca un correcto proceso de rehabilitación y reinserción social alternativa al sistema judicial tradicional autores como (Braithwaite,2018)

La mediación penal es un componente clave de la justicia restaurativa, ya que permite a las víctimas y a los infractores comunicarse directamente y llegar a acuerdos mutuamente satisfactorios. El Art.- 77 numeral 13, de la Constitución de Republica manifiesta que para los adolescentes infractores regirá un sistema de medidas socioeducativas proporcionales a la infracción atribuida, el Estado determinará mediante leyes sancionatorias privativas y no

privativas de libertad, la privación de la libertad será establecida como último recurso, por el periodo mínimo necesario, y se llevará a cabo en establecimientos diferentes a los de personas adultas

Por lo tanto, el sistema penal ecuatoriano al ser garantista de derechos humanos procura la aplicación de modelos de juzgamiento con una perspectiva diferente a la tradicional, apoyando a que se cumplan los fines de reparación, recuperación y resocialización, a fin de que puedan comprender la ilicitud de sus actos y, a través de un proceso de rehabilitación sean personas que aporten a la sociedad, este proceso se fundamenta en la resolución pacífica de los conflictos, toda vez que es efectiva y beneficiosa en comparación con el enfoque punitivo tradicional. (Acosta M. A., 2019)

Se genera la interrogante: ¿Cómo puede la mediación penal servir como instrumento de justicia restaurativa en jóvenes adolescentes infractores? Si hacemos uso de la mediación penal como instrumento de la justicia restaurativa, puede no solo poner fin de una manera eficaz al conflicto, sino que también ofrece otros beneficios para la sociedad, como la disminución de la carga procesal del sistema de justicia; que permite realizar el seguimiento terapéutico y psicológico, ya que las autoridades han olvidado para saber el porqué del actuar del adolescente infractor que no logra entender el alcance de sus acciones erróneas , cuidando de esta manera que no haya la reincidencia garantizando la rehabilitación y la reinserción social. (Braithwaite J. &., 2018)

JUSTICIA RESTAUTARIVA

Una breve reseña histórica de la justicia restaurativa para la solución de conflictos nació como una alternativa a los desaciertos evidentes de la justicia penal caracterizada por su naturaleza punitiva y retributiva que se deriva de múltiples fuentes informativas, especialmente religiosas, culturales y étnicas. La justicia restaurativa fue tomada de los pueblos nómadas originarios, quienes en su visión vivencial consideraron que si el adolescente infractor era parte de la colectividad, al excluirlo se afectarían el equilibrio normal del desarrollo de sus actividades y del grupo, entendían que lo mejor era someterlo a un proceso de recuperación y comprometerlo a reparar el daño causado por su equivocada actuación, uno de los precursores importantes de la justicia restaurativa, el cual presentaba ideas fundamentales abogando por las necesidades y preocupaciones de los adolescentes infractores incitando a cumplir con su responsabilidad por los daños causados, desarrollando

diversas prácticas y programas en círculos restaurativos con programas de mediación. (Zehr, 2005)

Estos enfoques buscan involucrar a todas las partes afectadas en el delito a través de un proceso de diálogo y colaboración para identificar formas de reparación, reconciliación y prevención a futuro, restableciendo relaciones entre el agresor y la víctima, para recuperar el equilibrio al interior de la comunidad, y que por medio de la rehabilitación sin reclusión y la consejería de los ancianos no volverá a delinquir en el futuro los adolescentes infractores, en consecuencia la justicia restaurativa demuestra su efectividad permitiendo que los agresores asuman la responsabilidad de sus acciones para reducir la reincidencia delictiva, la visión de la justicia restaurativa es entender que el delito no es reprochable únicamente por quebrantar la ley, sino que reconozca que se hizo daño no solo económico sino psicológico por la inestabilidad anímica de las personas y la comunidad, para este proceso el sistema judicial dispondrá de lo necesario para restablecer y repararlo. (Lopez, 2014)

La cultura de paz se refiere a un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y prácticas que promueven la paz, la justicia, la no violencia y la convivencia armoniosa entre individuos y sociedades. Promovida por las Naciones Unidas en la década de los 90 como una orientación integral para prevenir conflictos y construir un mundo más pacífico, esta cultura involucra varios aspectos, como la educación para la paz, la promoción de los derechos humanos y la eliminación de la violencia, entre otros. Se considera una respuesta a los desafíos de la violencia y otras formas de inestabilidad social. La paz y la guerra empiezan en el hogar; si de verdad queremos que haya paz en el mundo, debemos empezar por amarnos unos a otros en el seno de nuestras propias familias y dar ejemplo a los adolescentes para que no se conviertan en infractores. (Galtung, 1995)

DERECHOS DE LOS ADOLESCENTES INFRACTORES

La rehabilitación y reinserción de los adolescentes infractores posteriormente a ser sancionados por una infracción y estableciendo los beneficios de las mediadas socioeducativas impuestas por el Juez. La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico Integral Penal (COIP) garantizan los derechos de niños y adolescentes inmerso en el sistema de administración de justicia especializada, mediante políticas públicas para atender a los mismos.

Es notorio que el Art.-190 de la Constitución de la República inciso primero reconoce y avala la utilización de métodos alternativos al juicio tradicional, como el arbitraje y la mediación, para resolver conflictos. Estos mecanismos deben aplicarse de acuerdo con lo establecido en la ley y solo en aquellos casos donde las partes involucradas tengan la capacidad legal de llegar a un acuerdo.

En base al Art 45.- La Constitución de la República manifiesta que el Estado tiene la obligación de reconocer y proteger los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo su derecho a la vida, al cuidado y la protección. Esto significa que el Estado debe garantizar que los niños tengan acceso a todos los recursos y servicios necesarios para su desarrollo integral, incluyendo la seguridad social, el derecho a una familia, el respeto a su libertad y dignidad, identidad y salud, estos derechos son fundamentales para asegurar el bienestar y el desarrollo de las generaciones futuras.

En pie al Art. 77.-La Constitución de la Republica numeral trece manifiesta que para los adolescentes infractores regirá un sistema de medidas socioeducativas proporcionales por la infracción atribuida, el estado garantizará y determinara mediante ley cuales son las sanciones privativas de libertad, establecidas en última instancia por un periodo mínimo necesario realizándose en establecimientos diferentes a los de personas adultas

En concordancia al Art. 1.- Código de la Niñez y Adolescencia: Manifiesta que esta ley tiene como objetivo principal proteger a la sociedad y a las familias en su conjunto, garantizando que todos los niños y adolescentes tengan la oportunidad de desarrollarse plenamente y disfrutar de todos sus derechos en un ambiente de libertad, dignidad e igualdad. La ley establece las normas para que los niños y adolescentes puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus deberes y responsabilidades, y garantiza que reciban la protección que necesitan.

Tomando en cuenta al Art.-348 Código de la Niñez y Adolescencia: manifiesta que la mediación penal es un proceso que permite a la víctima y al adolescente infractor reunirse con un mediador para conversar sobre el delito cometido y buscar una solución en conjunto. Durante este proceso, la víctima y el infractor tienen la oportunidad de expresar sus puntos de vista y comprender las consecuencias del delito. El objetivo de la mediación penal es llegar a un acuerdo que satisfaga a ambas partes y que ayude a reparar el daño causado.

El Art. 259.-Código de la Niñez y Adolescencia manifiesta que la Administración de Justicia Especializada para la Niñez y Adolescencia (AJEN) es un sistema judicial especializado que se encarga de atender los casos de los niños, niñas y adolescentes que han cometido delitos. Esta administración está conformada por Juzgados de Niñez y Adolescencia, cuyos jueces cuentan con la capacitación necesaria para comprender las complejidades del desarrollo de los adolescentes y las circunstancias que pueden haberlos llevado a cometer un delito.

PREVENCIÓN PARA LA REINCIDENCIA

Identificación y manejo de factores de riesgo.

Cuando un adolescente empieza a tomar caminos peligrosos, como la violencia o la delincuencia, muchas veces no es porque quiera hacerlo, sino porque hay circunstancias en su vida que lo han inducido hacerlo, algunos crecen con mucha inseguridad, con dificultades para manejar su enojo o con problemas emocionales que nadie los ha tratado, otros vienen de familias donde la violencia, el abandono o la falta de apoyo son el detonante de cada día, por lo que buscan en la calle lo que no encuentran en casa, cambiar este destino es entender qué afecta al adolescente infractor y que necesidades y peligros enfrentan. La terapia psicológica es clave para expresar y entender lo que sienten, y por qué reacciona como lo hacen, y por qué deben aprender nuevas formas para tomar decisiones correctas, no es fácil romper con los desigualdades de la vida, con consejería terapéutica es posible, deben rodearse de personas que realmente se preocupan por su bienestar, ya sean familiares, maestros o amigos, hacen una gran diferencia. (Unicef, 2012)

Cuando un adolescente ha crecido en un ambiente difícil, pensar en el futuro puede parecer algo lejano o incluso imposible, muchos sienten que su destino ya está escrito y que no hay manera de salir de la vida que conocen, es difícil soñar con algo diferente cuando lo único que los ha rodeado es violencia, pobreza o rechazo, ignoran que todos tienen la capacidad de cambiar su historia, y que solo necesitan ayuda para creer en un proyecto de vida que no es otra cosa que imaginar cómo quieren que sea su futuro para tomar pequeñas decisiones cada día y acercarse a esa meta deseada. (Kanem, 2024)

La terapia se convierte en una herramienta poderosa, cuando un adolescente empieza a conocerse mejor, a identificar sus fortalezas y a descubrir qué le apasiona, su manera de ver

la vida cambia, y ayuda a sanar heridas del pasado, y a darse cuenta que tienen derecho a la educación, trabajo y a un ambiente seguro, es fundamental que existan programas de reinserción social, capacitación en oficios y acompañamiento para que estos adolescentes no solo piensen en un futuro diferente, sino que realmente puedan construir un futuro mejor. (Kanem, 2024)

CAPITULO III

La rehabilitación social es un proceso integral y dinámico que busca la reincorporación efectiva de personas que han cometido delitos a la sociedad, mediante su reinserción en el ámbito familiar, laboral, educativo y comunitario. Se trata de un proceso complejo que implica la intervención de diversos actores sociales, como el Estado, las instituciones penitenciarias, las organizaciones no gubernamentales, las familias y la comunidad en general.

Un proceso complejo y multidisciplinario que tiene como objetivo la reinserción social de las personas privadas de libertad, mediante la intervención en las diferentes áreas de su vida, como la personal, familiar, laboral y social. Se trata de un proceso que debe ser individualizado y adaptado a las necesidades específicas de cada persona. (García Pablos de Molina, 2010)

IMPORTANCIA DE LA REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Estos procesos son fundamentales para la rehabilitación y reinserción social de los adolescentes infractores involucrados en conductas delictivas, su recuperación y integración ayuda a adquirir habilidades para evitar la reincidencia de comportamientos delictivos, y por intermedio del programas educativos, capacitación, laboral, trabajo social, y terapia familiar psicología puedan romper el ciclo de los delitos, la rehabilitación ocupa problemas de adicción, alcoholismo y falta de comprensión en el hogar y sociedad, es de suma importancia mejorar su calidad de vida y hacerla remuneradora. (Andrews, 2010)

PROCESOS TERAPÉUTICOS PARA LA REINSERCIÓN DE ADOLESCENTES INFRACTORES

Los procesos terapéuticos para los adolescentes infractores tienen múltiples finalidades, todas orientadas a solucionar, facilitar su reintegración social y prevenir la reincidencia delictiva, es fundamental recalcar la intervención temprana para identificar y cambiar

patrones de pensamientos disfuncionales y actitudes negativas, reduciendo el consumo de drogas y el delito, puesto que se evidencia que las prácticas terapéuticas reducen el delito promoviendo la salud mental y bienestar, así como la inclusión del infractor, muchos han sido víctimas de abuso violencia intrafamiliar, en vista de estos traumas es necesario promover su bienestar emocional y social, tratando condiciones como la depresión, ansiedad y trastornos de conducta enseñando técnicas de manejo de ira y estrés previniendo de esta manera el autocontrol involucrando a las familias en el proceso terapéutico, proporcionando un entorno de apoyo con la finalidad de facilitar la conexión a actividades recreativas. (Dodge, 2008)

Asimismo, se caracterizan por ser rebeldes, rudos, insensibles con la sociedad, por la inclinación al abuso de sustancias y predisposición a la delincuencia, esto alude a un perfil más disocial y representa rasgos estructurales de la personalidad, por lo tanto, resulta menos permeable al cambio en un periodo de tiempo limitado, dada la situación de convivencia continuada con otros infractores, siendo notorio apreciar que empeoran estas características durante el internamiento, reflexionamos que los posibles cambios a un nivel más profundo se han de producir en un periodo de tiempo mayor dado que suponen permutas estructurales en los adolescentes, por lo que es recomendable realizar un seguimiento con posterioridad a su salida del Centro de Rehabilitación Social para valorar si tal cambio estructural pudiera producirse, creemos que el riesgo de reincidencia aumenta significativamente cuando, pueden tener otros sufrimientos psicológicos simultáneos que en la mayoría de ocasiones no han sido diagnosticados. (Maruna S. , 2001)

Es interesante incluir los tratamientos terapéuticos, realizando un diagnóstico clínico y social que se centre en los factores de riesgo que causan esquemas de conducta delictiva implementando tácticas que reduzcan las probabilidades de que los adolescentes vuelvan a delinquir, informándoles sobre las leyes y las consecuencias de su incumplimiento.

CONSECUENCIAS AL NO EXISTIR LA MEDIACIÓN PENAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES

La ausencia de la mediación penal para los adolescentes infractores trae consecuencias negativas, sin la mediación el sistema judicial se vuelve más rígido y punitivo, acarreado una mayor criminalización especialmente para quienes comente delitos menores por su situación psicológica, la mediación penal permite a las partes involucradas en un delito

resolverlo de común acuerdo y que el infractor asuma su responsabilidad ante sí mismo y ante los demás de las actitudes de su conducta irreprochable, a pesar del perjuicio no tienen una visión de su indeseable proceder por lo que tienden a minimizar y llevarlo a broma, la responsabilidad no es algo que se exige, sino que será exigida por sus niveles distintos de conciencia. (Barceló, 2016)

Cuando existe una débil identificación o cuando no existe, ocasionalmente el adolescente infractor toma esto como una injusticia sintiéndose víctima de lo ocurrido sintiéndose abandonado e incomprendido moralmente, psicológicamente y socialmente, padeciendo de miedo, ansiedad, indignación, y muchos sentimientos y emociones dolorosas, es importante el proceso de mediación da la oportunidad de disminuir, aliviar y reconocer las consecuencias por el daño ocasionado, y así reducir la victimización, es concluyente la información que reciben los infractores del proceso judicial para que conozcan el funcionamiento a fin de evitar confusiones, y por consiguiente el muestren una actitud diferente al día de los hechos, permitiendo que la víctima se sienta aliviada y desaparezca esa intranquilidad para que pueda escuchar el compromiso del infractor a futuro, pero esto no implica debilidad de identificación o que no existe ninguna relación de conciencia entre el individuo y sus propias acciones de responsabilidad. (Barceló, 2016)

Los mecanismos desarrollados en mediación promueven la reflexión a fin de cambiar la conducta delictiva habitual de los adolescentes infractores, la ausencia de alternativas como la mediación implica que más casos sean llevados ante los tribunales con juicios extensos y costosos interrumpiendo su educación que perjudicando su futuro económico, educativo, laboral y social, la mediación penal juega un papel crucial en la prevención de la reincidencia, la reparación del daño a las víctimas y la rehabilitación de los jóvenes, su ausencia puede llevar a un sistema de justicia juvenil más punitivo y menos efectivo, con repercusiones negativas para los adolescentes, víctimas y la sociedad en general, implementar y fortalecer programas de mediación puede contribuir significativamente a una justicia más restaurativa y a la reintegración de los adolescentes infractores.

CAUSAS DE LA DELICUNECIA EN ADOLESCENTES INFRACTORES

Con mucha tristeza cabe manifestar que la delincuencia en adolescentes se da por la inestabilidad en el hogar, por falta de supervisión de los padres y por ser demasiado

permisibles, en lugar de recurrir a la familia o escuela para que les proporcionen estabilidad y crecimiento emocional en sus primeras etapas, acuden a personas inmersas en la delincuencia desembocando la destrucción familiar y la falta de vida hogareña familiar, es evidente que los adolescentes con esta problemática necesitan confiar en alguien por la dificultad de autoaceptación o de adaptación con amigos de su misma edad, a falta de esto lo hacen de manera equivocada con personas adultas enfrascadas en este tipo de vida, por su fragilidad son fáciles de convencer restan importancia a las consecuencias que esto les ocasiona, ya que por la baja autoestima desarrollan este tipo de actividades, nadie les critica los valoran por su audacia y valentía ganando reconocimiento y pertenencia y más aún cuando se drogan los unen y cohesionan. (Mason, 2023)

Otras causas que ocasionan que los adolescentes infractores elijan mal el camino de su vida es por la violencia doméstica, abuso, negligencia, divorcios, separaciones, ausencia de uno de los padres y escasez de apoyo emocional, considerando que si sus amigos participan en actividades delictivas y están supervisados por los padres y vengan de un matrimonio estable es probable que lo hagan, asimismo podría ser si sufren de trastornos de conducta, déficit de atención e hiperactividad o depresión y por la falta de confianza en sí mismo lleva al adolescente a buscar formas negativas de afirmarse y ganar poder para obtener recursos económicos y ser independientes, ya que por su condición económica muchas veces son excluidos y esto crea comportamientos antisociales y resentimientos, igualmente se relaciona con el abandono escolar por falta de interés en la educación esto correlaciona las altas tasas de delincuencia, por su condición económica viven en entornos donde la violencia es común y puede influir en los adolescentes como una forma de vida. (Ulloa, 2023)

Además los medios de comunicación influyen en las conductas de los adolescentes infractores, glorificando la violencia en películas, series de narcos y videojuegos que retratan ciertas conductas delictivas, afectando la percepción de comportamientos agresivos sobre los que es aceptable o deseable, las noticias constantes sobre delitos y crímenes puede desensibilizarlos haciéndoles creer que el comportamiento delictivo es común e inevitable, la falta de representación de las consecuencias reales de tales comportamientos en los medios puede contribuir a una percepción distorsionada, es importante mencionar que no solo los medios de comunicación son la única influencia en la vida de los adolescentes, igualmente se da en los entornos familiares, educativos, poblacionales y por la presión de

personas delictivas, la sociedad percibe y comprende como la agresión se ha convertido en una autonomía ingobernable afectando la comunicación y reestructuración cognitiva. (Sendra, 2017)

Otros escenarios son las influencias negativas, aislamiento social, aumento de estrés y agotamiento, falta de sueño, bajo rendimiento escolar, mala alimentación, inestabilidad en el hogar, presión del grupo, estos factores pueden crear un círculo vicioso difícil de romper, y es una realidad social frustrante si su familia es excesivamente indulgente, pasar mucho tiempo en la calle sin control expuestos a diversos peligros, como la violencia, crimen o el abuso de sustancias, o bien, un entorno delictivo influye negativamente en el desarrollo personal y social lleva a problemas más serios que se prestan para que el adolescente adopte un estilo de vida punible, para evitar caer en estas situaciones se debería inculcar a realizar actividades constructivas con la finalidad de desarrollar habilidades positivas para construir un futuro más prometedor. (Ulloa, 2023)

MEDIDAS SOCIEDUCATIVAS EN ADOLECENTES INFRACTORES

Es fundamental que estas medidas se implementen de manera integral, con el objetivo no solo de castigar, sino también rehabilitar y reinsertar a los adolescentes a la sociedad de manera ventajosa, asegurando que comprendan las consecuencias para procurar su bienestar físico, emocional y social, con la coordinación del sistema de justicia, terapeutas, psicólogos, servicio social y organizaciones comunitarias que garanticen una respuesta efectiva y sostenible. (McNeill J. K., 2023)

Advertencia. – Medida que toma el sistema judicial como parte de su proceso de rehabilitación, consiste en advertir formalmente por parte de las autoridades respecto a su comportamiento delictivo o infractor, con el propósito de que reflexionen sobre las consecuencias de sus acciones y que las corrija sin necesidad de recurrir a medidas más severas. (Vanstone, 2020)

Reglas de Conducta. – En muchos casos se establece por medio de la ley, reglamentos, políticas internas o códigos de ética, la importancia de mencionar de ser justas, equitativas y razonables, que se apliquen de manera consistente y transparente para evitar abusos o discriminación. (Unger, 2017) (Darling, 2016)

Intervención Familiar. – Es decisivo el soporte de la familia en el proceso de rehabilitación y reinserción, ya que la terapia familiar busca mejorar la comunicación y las relaciones familiares fomentando la comunicación abierta y honesta para una nueva aceptación social y la reintegración. (McHale, 2022)

Trabajo Comunitario. – Implicar a los jóvenes en actividades de servicio comunitario como una forma de fomentar la responsabilidad y el sentido de pertenencia a la comunidad, revisadas y aprobadas por un juez siendo periódicamente inspeccionadas para que el adolescente las realice sin ofender su integridad y dignidad y que no afecte sus obligaciones académicas o laborales. (Krumerman, 2023)

CONCLUSIONES

- ✓ La delincuencia en adolescentes infractores es uno de los fenómenos sociales más desbastador, es un suceso preocupante la conducta delictiva, ya que hay varias razones por las cuales los adolescentes pueden verse envueltos en este tipo de comportamientos, que van desde factores individuales hasta influencias sociales.
- ✓ La conducta negativa en la vida del ser humano se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y cambios biológicos, cognitivos, emocionales y sociales, sin embargo, son múltiples las causas que influye para que un adolescente se convierta en infractor de la ley.
- ✓ La falta de principios y valores, familias desorganizadas, consumo de sustancias, el maltrato infantil, la carencia afectiva, fracaso escolar, y la falta de comunicación asertiva de padres a hijos dentro del hogar genera la delincuencia en los adolescentes

RECOMENDACIONES

- Enforcarnos en identificar y cambiar patrones de pensamiento y comportamiento negativos, ayudando a los adolescentes infractores a entender cómo sus pensamientos influyen en sus incorrectas acciones, tratar de cultivar habilidades para manejar situaciones desafiantes de manera más efectiva.
- Crear destrezas sociales efectivas para enseñarles a comunicarse de manera más efectiva, y de esta manera puedan resolver conflictos y tomar decisiones sanas y responsables.
- Proporcionar modelos a seguir positivos en forma de mentores o tutores, estas figuras pueden ofrecer orientación, apoyo y ejemplos de comportamiento verdadero, haciendo un seguimiento, proporcionando alimentación, vestuario y educación cumplida la sentencia,

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, C. M. (18 de Abril de 2009). *Metodologías y Métodos de Trabajo Social*. Obtenido de <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000348.pdf>
- Acosta, M. A. (2019). *La justicia restaurativa en el sistema penal ecuatoriano: Un análisis desde la perspectiva de los derechos humanos*. *Revista Jurídica del Ecuador*, 14(3), 237-258.
- Allen, K. &. (2020). *Thinking about family diversity: A framework for policy and practice*. *Families in Society*, 101(4), 391-402.
- Allen, K. (2009). *In search of the "normal" family: Diversity and continuity in families in the 21st century*. New York: Routledge.
- Andolfi, M. &. (2019). *Systemic-relational therapy: Theoretical foundations and clinical practice*. London: Routledge.
- Andrews, D. A. (2010). *The risk-need-responsivity model: Principles and research*. Routledge.
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador de 2007-2008. (20 de Octubre de 2008). *constitucion de la republica del ecuador* . Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Barceló, A. (2016). *La mediación penal en el ámbito escolar: Una herramienta para la resolución de conflictos*. *Revista de Educación*, 359, 229-250.**.
- Baumrind, D. (2019). *Authoritative parenting revisited: Twenty-five years later*. *Child Development Perspectives*, 13(2), 112-129.
- Bazemore, G. &. (2019). *Rethinking restorative justice: Beyond the victim-offender dichotomy*. Routledge.
- Benítez, L. (. (2012). *"Reinserción social de adolescentes infractores: una tarea pendiente."*. Biblioteca Virtual CLACSO.
- Bowlby, J. (1951). *Teoría del apego y desarrollo de la personalidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Braithwaite, J. &. (2018). *Restorative justice: A theory of justice for the 21st century*. Oxford University Press.
- Braithwaite, J. &. (2018). *Restorative justice: A theory of justice for the 21st century*. Oxford University Press.
- Braithwaite, J. (2002). *Restorative justice: Beyond the new criminology*. Cambridge : Cambridge University Press.
- Bush, T. &. (2019). *The promise of mediation: The transformative power of conflict resolution*. Jossey-Bass.

- Contreras, M. A. (24 de Agosto de 2021). *IBERO Ciudad de Mexico*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2110/211069072004/html/>
- Darling, N. (2016). *Parenting styles and child outcomes*. *Child Development Perspectives*, 10(2), 101-106.
- De la Rosa, P. (2017). "*Intervenciones psicoformativas, como orden judicial, en programas de reinserción para niños y adolescentes infractores en México.*". *Revista Via Iuris* (Nº23) pp. 1-20.
- Declaración de los Derechos Humanos. (14 de Julio de 2002). *United Nations*. Obtenido de https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage?gad_source=1&gclid=CjwKCAjw2Je1BhAgEiwAp3KY7y-DXxRIIBEmZQD2rQYI7Nf8z4UGoKbJ0Z6Ai6BrxD4GLYjMAB7kKxoCMxsQAvD_BwE
- Dodge, K. A. (2008). *Prevention of early risk for violence and delinquency*. In D. J. Flannery, M. A. Riley, & W. B. Strathouse (Eds.).
- Evans, S. E. (2019). *Person-centered therapy with adolescents: A review of the literature*. *Journal of Counseling & Development*, 97(3), 329-344.
- Family therapy for adolescent offenders: A meta-analysis*. (2023). *Journal of Family Therapy*, 45(1), 1-23.
- Fuentes, C. R. (16 de Marzo de 2014). *Menores infractores en centros de reforma*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4750958>
- Galtung, J. (1995). *Sobre la paz: Investigación, educación, acción*. Bilbao, España: Gernika Gogoratuz.
- García Pablos de Molina, A. (2010). *Rehabilitación social de las personas privadas de libertad*. Editorial Tirant Lo Blanch.
- Gergen, K. J. (2020). *herapeutic conversations: Rediscovering the narrative approach to practice*. . London: Routledge.
- González, A. A. (2020). "*Análisis jurídico de la prevención del delito en el sistema integral de justicia penal para adolescentes en México*. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 10(2), 1-13.
- Hawken, L. J. (2021). *Cognitive-behavioral therapy for juvenile offenders*. A meta-analysis. *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, 50(2), 247-263.
- Henggeler, S. W. (2019). *Multisystemic therapy for antisocial behavior: A meta-analysis of controlled outcome studies*. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 58(10), 1025-1034.
- Kanem, D. N. (4 de Octubre de 2024). *UNFPA*. Obtenido de Las niñas y adolescentes tienen la visión de un futuro mejor: Unámonos a ellas eliminando las barreras de su camino: <https://www.unfpa.org/es/press/las-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-la-visi%C3%B3n-de-un-futuro-mejor-un%C3%A1monos-ellas-eliminando-las>

- Kerr, R. A. (2020). *Family-based interventions for youth violence prevention: A meta-analysis and review of the literature*. *Journal of Adolescent Health*, 66(3), 362-373.
- Krumerman, L. &. (2023). *The effectiveness of community service in juvenile justice: A meta-analysis*. *Journal of Experimental Criminology*, 19(1), 1-26.
- Macías, A. (2 de Julio de 2005). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*,. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77330205.pdf>
- Maldonado, J. (2013). "La educación, un pilar fundamental en el programa de reinserción social para jóvenes infractores de ley privados de libertad de los centros administrados por el servicio nacional de menores.". *Convergencia Educativa*, (2), 21-38.
- Maruna, S. &. (2022). *Desistence from crime: A review of the literature*.
- Maruna, S. &. (2022). *Desistence from crime: A review of the literature*. *Annual Review of Criminology*, 5(1), 1-26.
- Maruna, S. (2001). *Desistence from crime*. Cambridge University Press.
- Mason, J. &. (2023). *The family context of juvenile delinquency: A review of the literature*. *Aggression and Violent Behavior*, 62, 101783.
- McHale, S. M. (2022). *Family-based interventions for delinquent youth: A review of the meta-analytic literature*. *Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology*, 51(4), 503-515.
- McNeill, J. K. (2023). *A comprehensive approach to youth justice: A review of the literature*. *European Journal of Criminology*, 20(3), 465-488.
- McNeill, T. L. (2021). *Handbook of juvenile delinquency and prevention*. Springer.
- Minuchin, S. (1987). *Families and child development (2nd ed.)*. Newbury Park, CA: Sage Publications.
- Muñiz, E. M. (19 de Marzo de 2015). *Análisis de situaciones de acoso o bullying*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/61917775.pdf>
- NACIONAL, C. (3 de Julio de 2003). *CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%C3%93DIGO-DE-LA-NI%C3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Naciones Unidas. (17 de Enero de 2019). *La Ciencia de la Empatía*. Obtenido de <https://www.unodc.org/unodc/es/listen-first/super-skills/empathy.html>
- Organización Mundial de la Salud. (17 de Noviembre de 2021). *Salud mental del adolescente*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>
- Ortega-Ruiz, J. &.-I. (2019). *Desigualdades sociales y salud mental en la adolescencia*. *Papeles del Psicólogo*, 40(3), 545-554.
- Pinto-Archundia, R. (7 de Enero de 2016). *LA IMPORTANCIA DE PROMOVER LOS VALORES DEL HOGAR* . Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811018.pdf>

- Repositorio UNIANDES. (14 de Julio de 2008). *DSpace de Uniandes*. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/4358>
- Ross, J. D. (2016). *Terapia cognitivo-conductual con adolescentes: Teoría, técnicas y aplicaciones*. Editorial Pirámide.
- Saleebey, D. (2019). *Strengths-based social work practice*. Oxford University Press.
- Sampson, R. J. (1993). *Crime in the making: How families and neighborhoods shape violence*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Sampson, R. J. (2003). *Crime in the making: How families and neighborhoods shape youth's trajectory*. Harvard University Press.
- Story, O. (. (2024). *Violence prevention*. *Who.int*.
- Thompson, J. (22 de Febrero de 2014). *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/30036.pdf>
- Torres, A. (26 de Agosto de 2005). *El encierro femenino en Ecuador*. Obtenido de <https://www.flacso.edu.ec/portal/files/docs/EI%20encierro%20femenino%20en%20el%20Ecuador%20-%20Andreina%20Torres.pdf>
- Ulloa, F. C. (2023). *The impact of domestic violence on adolescent delinquency: A systematic review*. *Aggression and Violent Behavior*, 62, 101782.
- Ungar, M. (. (2021). *The resilience of families and communities in the face of adversity*. In M. Ungar (Ed.), *The handbook of resilience* (pp. 25-44).
- Unger, R. M. (2017). *The justice dilemma: From ideals to implementation*. . Cambridge University Press.
- Unicef. (15 de 02 de 2012). *Unicef*. Obtenido de *Adolescentes y comportamientos de riesgo*: <https://www.unicef.org/parenting/es/salud-mental/adolescentes-y-comportamientos-de-riesgo>
- Vanstone, M. &. (2020). *Restorative justice and youth offending: A meta-analysis*. *Aggression and Violent Behavior*, 54, 101370.
- Vega, L. (2020). *El menor infractor sancionado con medida de internamiento y la problemática de su reinserción a la sociedad*. *Revista Jurídica del IPEF*.
- Walsmith, C. (4 de Septiembre de 2017). *Revista Iberoamericana*. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie37a01.htm>
- Zehr, H. (2005). *The little book of restorative justice*. . Good Books.

ANEXO 1:**HISTORIA CLÍNICA No.1****Nombre:** Eduardo David Miño Abad**Edad:** 16 años**Fecha:** Quito, 28 de julio del 2024**Domicilio:** Quito**1. MOTIVO DE CONSULTA**

Siente culpa por ser delincuente y dependiente de las drogas

2. DEMANDA

Solicita ayuda para salir de la dependencia, y regresar a su estudio

3. ANTECEDENTES PERSONALES:

Infancia pobre afectiva y económica, rechazo de su progenitor, conflictos familiares, descuido maternal por situación económica, no contaba con los servicios básicos, sus tareas hacían en casa de sus compañeros donde había drogas y alcohol se integró a una banda, estuvo detenido dos años en el centro de adolescentes infractores por expendio de drogas, existe amenaza de muerte para su familia y el si los abandona.

4. ANTECEDENTES FAMILIARES: El padre del consultante abandono el hogar, sus hermanas están inmersas en la prostitución y alcoholismo, su madre se siente culpable por esta situación, viven en un lugar apartado de la ciudad, en una casa de madera y cartón su madre trabaja cuidando carros en las calles para reunir los cincuenta dólares para el canon de arrendamiento

5. SÍNTOMAS: Emocionales, conductuales, físicos, cognitivas, baja autoestima, ansiedad, llanto, estrés, arrepentimiento de tomar el camino más fácil para huir de los problemas familiares y económicos, el consumo de la droga cree encontrar lo que le falta, familia, afecto, proyecto de vida, sentido de pertenencia, liberación de sufrimiento emocional

6. DIAGNOSTICO: Antecedentes de abuso, negligencia, violencia familiar y consumo de sustancias droga y alcohol, negligencia familiar en la infancia y adolescencia, falta de comunicación y reflexión, violencia doméstica, problemas económicos

7. TECNICAS APLICADAS:

7.1 Terapia Familiar Breve: Se enfoca en el presente, no en el pasado, en cómo y porqué.

7.2 Terapia Cognitiva Conductual: Piensa diferente, confrontar la realidad de su adicción.

7.4 Terapia Iniciática: Reestructura su pensamiento, manejo de emociones sin fármacos, meditar y poner límites a su adicción control a tiempo para evitar un daño peor.

7.5 Técnica de Meditación: Observar y recorrer de manera mental su mundo interior, deteniéndonos a pensar que la adicción que destruye por dentro y fuera su organismo.

8. CONCLUSIONES: Violencia intrafamiliar, falta de afecto y protección, abandono, rechazo, miedo, falta de amor y confianza para sentirse valioso, libre, respetado y protegido, heridas de la infancia no sanadas, afectó su desarrollo emocional, se ha quedado estancado en la adicción por la falta de la presencia de la figura paternal.

9. RECOMENDACIÓN: Estar cerca de personas que te importan, incluso si sientes vergüenza por tu pasado, ser realista, trabajar en metas a corto y largo plazo a mejorar su vida, buscar empleo, desarrollar habilidades sociales, buscar ayuda para dejar de consumir con programas de rehabilitación y grupos de apoyo, mantener una actitud abierta hacia la posibilidad de un futuro mejor.

HISTORIA CLÍNICA No.2

Nombre: Lucho Miguel Pillajo Aldana

Edad: 17 años

Fecha: Quito, 5 de agosto del 2024

Domicilio: Quito

1. MOTIVO DE CONSULTA

No sabe cómo controlar su resentimiento hacia su primogenitora

2. DEMANDA

Conflictos familiares entre madre e hija le ocasiono conflictos con la ley.

3. ANTECEDENTES PERSONALES: Guarda resentimiento hacia su madre por casarse con un hombre alcohólico que la violaba y maltrataba siempre, no le creía ni defendía, se hizo amiga de los adolescentes del barrio donde le enseñaron a defenderse, se defendió del violador y le causo daño físico irreversible, sentenciada a dos años y medio en el centro de adolescentes infractores, comenta que prefiere estar detenida a tener que lidiar con sus hermanos

4. ANTECEDENTES FAMILIARES: violencia domestica e intrafamiliar, perdono a su madre cuando estaba en el lecho de muerte, por el maltrato, abandono, desprecio y rechazo, se sentía desprotegida por falta de apoyo enfrente situaciones difíciles tratando de encaminarse de manera correcta, pese a que estudia se siente frustrada, ya que no puede cubrir los gastos que demanda su familia por la situación laboral, difícil resolver sus problemas en el hogar, le tienta hacer lo que hacía antes para sobrevivir

5. SÍNTOMAS: Estos síntomas reflejan la necesidad de atender las conductas legales, y también el trasfondo emocional y familiar que contribuye a las mismas

6. DIAGNOSTICO: Las tensiones entre madre e hija escalaron hasta generar comportamientos problemáticos en la adolescente, como rebeldía o conductas que violan la ley.

7. TECNICAS APLICADAS:

7.1 Cognitiva Conductual. Ayudarle a cambiar su forma de pensar de sí mismo, con la finalidad que no afecte sus pensamientos y sentimientos.

7.2 Técnicas de Relajación: Reducir y controlar el dolor y resentimiento e incapacidad

7.3 Técnicas de EFT: Emociones pensamientos perturbadores de carencias limitantes desarrolladas en su infancia y adolescencia.

8. CONCLUSIONES: Los conflictos entre madre e hija generaron un entorno de inestabilidad emocional y falta de comunicación, lo que influye negativamente en la toma de decisiones de la adolescente, la carencia de un sistema de apoyo familiar efectivo llevo a buscar aprobación o refugio en conductas de riesgo.

9. RECOMENDACIÓN: Beneficiarse de programas diseñados para adolescentes en conflicto con la ley incluyendo talleres sobre manejo emocional, habilidades sociales, y valores éticos, es esencial que perdone a su madre para que dé apoco sane su corazón y participen en actividades recreativas y educativas, como deportes, talleres de arte o voluntariado, estas experiencias compartidas pueden ayudar a reconstruir, fortalecer y proporcionar un respaldo emocional en momentos de crisis.

HISTORIA CLÍNICA No.3**Nombre:** Lucas Nieto Galeas Sevilla**Edad:** 17 años**Fecha:** Quito, 12 de agosto del 2024**Domicilio:** Quito**1. MOTIVO DE CONSULTA**

La consultante se siente decepcionada de su padre no lo puede perdonar

2. DEMANDA

Solicita ayuda para superar la frustración y odio, y organizar su vida.

3. ANTECEDENTES PERSONALES: Estudiante respetuosa y responsable, la consultante siente frustración y odio esto no le permite ver el futuro de manera clara, ya que su padre le pedía por reiteradas ocasiones que entregara una mochila en diferentes direcciones y que no la abriera, le reconocía la entrega, la sentenciaron por tres años por entrega de dinero del narcotráfico, su padre desapareció y no hay quien le de respuestas a sus preguntas

4. ANTECEDENTES FAMILIARES: Infancia y adolescencia normal, convivencia familiar llevadera, su padre cariñoso respetuoso, independencia económica, por la pandemia su padre cerro la empresa, luego se estabilizo aparentemente, lo que ella ignoraba es que trabaja para personas de dudosa procedencia

5. SÍNTOMAS: Preocupación constante por las repercusiones legales o sociales de lo ocurrido, ansiedad, actitudes desafiantes, rebeldía frustración, tristeza, soledad, ira, incapacidad para afrontar el odio y frustración que le guarda a su padre por el daño que le causo

6. DIAGNOSTICO: La adolescente vivió situaciones estresantes y traumáticas relacionadas con actividades ilícitas que generaron conflictos con la ley, desarrendó ansiedad, miedo, ira o dificultad para procesar estas experiencias.

7. TECNICAS APLICADAS:

7.1 Cognitiva Conductual: Dejar atrás su pasado y volver a reconstruir su presente.

7.2 Terapia Emocional de Sanación: Conectar la mente con el cuerpo y el corazón, dejando momentáneamente los pensamientos y escuchando a la intuición, para satisfacción y transformación personal.

7.3 Terapia Psicológica: Recuperar el equilibrio emocional necesario para tener relaciones saludables en el futuro

8. CONCLUSIONES: Involucrar en actividades ilícitas a un adolescente como transportar dinero de la droga, tiene un impacto profundo emocional ya que no solo enfrenta problemas con la ley, sino que afecta su relación con su padre, quien debería ser un modelo de guía y apoyo, la incapacidad de perdonarlo puede reflejar dolor, desilusión y falta de reconciliación personal

9. RECOMENDACIÓN: Hablar con un familiar puede ayudarle a procesar el dolor, traición y frustración que siente hacia su padre, manejar los sentimientos de ira y trabajar hacia el perdón, alejarse de cualquier influencia perjudicial, incluidos entornos familiares tóxicos para su estabilidad emocional, muchas veces el dolor se convierte en un motor de crecimiento, creando conciencia y cuidado para el inicio de la recuperación y sanación recuperando la autonomía y comunicación para fortalecer su autoestima.

HISTORIA CLÍNICA No.4**Nombre:** Daniel Caicedo Vinicio Mena**Edad:** 18 años**Fecha:** Quito, 18 de agosto del 2024**Domicilio:** Quito**1. MOTIVO DE CONSULTA**

Pretende perdonar a su denunciante

2. DEMANDA

Se siente responsable del suicidio de la hija del denunciante

3. ANTECEDENTES PERSONALES: Estudiaba a distancia la noche y trabajaba el día en una carpintería, para ayudar en los gastos de la casa, mantenía un amorío con la hija del dueño, le ayudaba en sus tareas, se veían a escondidas, su padre lo descubrió y lo acusó de robo, lo sentenciaron a 2 años el centro de adolescentes infractores, dada esta situación la hija del dueño de 14 años se suicidó por la injusticia cometida

4. ANTECEDENTES FAMILIARES: Situación económica precaria convivencia familiar llevadera, su madre le exigía desde muy pequeño que trabaje para ayudar en los gastos de la casa sus dos hermanos son pequeños,

5. SÍNTOMAS: Siente una emocional muy pesada, cree que de alguna manera sus acciones, palabras o inacciones contribuyeron al suicidio.

6. DIAGNÓSTICO: Este tipo de culpa es irracional, afecta significativamente la vida emocional y funcional del adolescente, siente tristeza, ansiedad, impotencia

7. TECNICAS APLICADAS:

7.1. Terapia de Procesamiento del Duelo: Permite expresar su dolor y explorar las emociones relacionadas con la pérdida, ayudarlo a entender el suicidio como un fenómeno multifactorial que va más allá de su control.

7.2. Terapia de Aceptación y Compromiso: Trabajar en la aceptación dolorosa, ejercitarse en la no culpa mediante las realidades basadas en la evidencia.

7.3. Fortalecer la Red de Apoyo: Involucra a la familia, terapeutas para que el adolescente se sienta acompañado, acudir a grupos de apoyo de personas en duelo.

8. CONCLUSIONES: Pese a que fue acusado injustamente y condenado, el peso de la culpa que lleva no es solo por el castigo que le impusieron, sino porque siente que sus acciones, por amor a la hija de su patrón, contribuyeron a su trágico final, a pesar de arrebatarse la libertad, su verdadero castigo es vivir con el dolor de no haber podido protegerla, cada día es un intento de redención, buscando encontrar paz en medio de su tormento y la fuerza para perdonarse y perdonar

9. RECOMENDACIÓN: Asegurarse que el adolescente sea escuchado sin ser juzgado, animarlo a expresar sus emociones detalladamente esto no significa borrar la tragedia ni la acusación de robo, y que esto no añadió una capa de injusticia que aumento la frustración, que medite que fue un malentendido o que alguien manipuló la evidencia para que fuera culpable y que su amor y decisiones fueron malinterpretadas y que desencadenaron una tragedia, con el fin de perdonar y perdonarse y hacer las paces con su pasado y su dolor.

HISTORIA CLÍNICA No.5

Nombre: Mateo Javier Yela Carrión

Edad: 15 años

Fecha: Quito, 22 de agosto del 2024

Domicilio: Quevedo

1. MOTIVO DE CONSULTA

Se odia por relacionarse con adolescentes en situación de calle

2. DEMANDA

Se siente responsable por el divorcio de sus padres

3. ANTECEDENTES PERSONALES: Estudioso responsable respetuoso, único hijo, lo invitaban sus compañeros del colegio a reuniones salía de vez en cuando con permiso de sus padres, en las vacaciones trabajaba en una empresa de mensajero, en esas reuniones le ofrecieron drogas creyó tener el control, uno de sus amigos le propuso accionar un arma y le presto con el pretexto de la delincuencia, un día le robaron y asesino al atacante, lo sentenciaron a 6 años el centro de adolescentes infractores.

4. ANTECEDENTES FAMILIARES: Situación económica estable, convivencia familiar llevadera, le gustaba trabajar para ser independiente económicamente y no estar solo en casa, sus padres llegaban en la noche y los fines de semana salían de viaje, había una relación familiar desordenada

5. SÍNTOMAS: Preocupación constante de haber provocado el divorcio de sus padres sentimientos de pérdida y vacío por el impacto de sus acciones en la familia.

6. DIAGNÓSTICO: Los padres pueden enfrentar desafíos relacionados con la educación de sus hijos, pero esto no debería ser la única razón de un divorcio, el adolescente interpreta el divorcio de sus padres como su responsabilidad y le afectan las consecuencias directas de sus acciones, lo cual requiere trabajo en la reestructuración cognitiva.

7. TECNICAS APLICADAS:

7.1. Terapia Cognitivo-Conductual: Cambiar los pensamientos irracionales, como yo no soy la causa del divorcio, eso solo un detonante

7.2. Terapia de Relajación: Reducir la ansiedad y promover el autocontrol emocional, por medio de la respiración

7.3. Terapia de Expresión Emocional: Dibujar o pintar sobre cómo se siente respecto al divorcio, y una representación visual de cómo se imagina su futuro positivo.

8. CONCLUSIONES: Es importante reconocer que la separación de sus padres no fue causada por este evento, sino por una acumulación de tensiones y problemas preexistentes que él desconocía, este tipo de situaciones puede generar sentimientos de culpa en el adolescente, proporcionando la oportunidad de reflexionar, asumir responsabilidades personales y trabajar en su propio desarrollo con el apoyo adecuado.

9. RECOMENDACIÓN: Ayudar al adolescente para que pueda manejar sus emociones, reconstruir su autoestima y comprender que no es responsable del divorcio, favoreciendo su desarrollo emocional y social, ser escuchado sin juzgarlo es reconfortante, que exprese sus emociones, sea hablando, escribiendo o mediante actividades creativas, si no puede expresar verbalmente.

ANEXO 2

Entrevista a los adolescentes infractores después de recibir la terapia

Preguntas

- 1.- ¿Cómo te sientes con respecto a tu progreso en el programa de rehabilitación en conjunto con la terapia que se te aplico?**
- 2.- ¿Qué tan cómodo te sientes interactuando con otras personas aquí?**
- 3.- ¿Qué es lo que más te motiva para cambiar o mejorar?**
- 4.- ¿Cómo manejas las emociones difíciles, como la frustración y la tristeza?**
- 5.- ¿Qué esperas lograr una vez que salgas de este lugar?**

Entrevista Numero 1

Consultante: Eduardo David Miño Abad

- 1.- ¿Cómo te sientes con respecto a tu progreso en el programa de rehabilitación en conjunto con la terapia que se te aplico?**

Me siento bien; creo que estoy aprendiendo a controlar mis impulsos. Antes, actuaba sin pensar, ahora trato de reflexionar antes de tomar decisiones, las técnicas terapéuticas que hacemos me han ayudado mucho, aunque sé que todavía tengo cosas que mejorar.

- 2.- ¿Qué tan cómodo te sientes interactuando con otras personas aquí?**

Me llevo bien con los demás, aunque a veces prefiero estar solo porque necesito pensar. Antes me costaba confiar en las personas, pero algunos de mis compañeros aquí han demostrado que puedo contar con ellos.

- 3.- ¿Qué es lo que más te motiva para cambiar o mejorar?**

Mi familia es mi mayor motivación; quiero que confíen en mí de nuevo. Mi mamá siempre ha estado ahí, y no quiero decepcionarla más. Quiero que mis hermanos me vean como un ejemplo y no como alguien que cometió errores.

- 4.- ¿Cómo manejas las emociones difíciles, como la frustración o la tristeza?**

Respiro profundo y trato de pensar antes de actuar. Cuando me enojo mucho, voy a mi dormitorio y escribo en mi cuaderno lo que siento. Eso me ha servido para calmarme y entender mejor mis emociones.

5.- ¿Qué esperas lograr una vez que concluyas con las terapias?

Espero terminar mis estudios y ayudar a mi mamá con la casa. Sé que no será fácil, pero quiero demostrarle que puedo ser alguien responsable. También me gustaría encontrar un trabajo para poder aportar algo y que ella no tenga que preocuparse tanto por mí.

Entrevista Numero 2

Paciente: Lucho Miguel Pillajo Aldana

1.- ¿Cómo te sientes con respecto a tu progreso en el programa de rehabilitación en conjunto con la terapia que se te aplico?

A veces siento que no avanzo, pero la terapeuta me dice que sí. Hay días en los que todo parece muy difícil, pero cuando pienso en cómo reaccionaba antes y cómo lo hago ahora, sí he mejorado.

2.- ¿Qué tan cómodo te sientes interactuando con otras personas aquí?

Me cuesta confiar en los demás porque he tenido problemas con algunos chicos. Antes la confianza me llevó a tener muchas decepciones, así que prefiero observar a las personas antes de acercarme, pero trato de participar en las actividades grupales.

3.- ¿Qué es lo que más te motiva para cambiar o mejorar?

Quiero demostrarle a mi hermanito menor que soy alguien mejor. Él siempre ha creído en mí, y no quiero que siga pensando que su hermano mayor es el mismo que una vez vio. Quiero ser alguien de ejemplo.

4.- ¿Cómo manejas las emociones difíciles, como la frustración o la tristeza?

Cuando estoy triste, escribo en un cuaderno. Siempre he sentido que expresarme de esa forma me ayuda dejar ir mi frustración. Me siento más tranquilo, y he descubierto que me gusta mucho hacer dibujos.

5.- ¿Qué esperas lograr una vez que salgas de este lugar?

Me gustaría aprender un oficio y tener un trabajo. Sé que con eso puedo mantenerme ocupado y alejarme de los problemas.

Entrevista Numero 3

Paciente: Lucas Jose Galeas Sevilla

1.- ¿Cómo te sientes con respecto a tu progreso en el programa de rehabilitación en conjunto con la terapia que se te aplico?

Estoy avanzando poco a poco. Hay momentos en los que me siento como antes, lleno de rabia y frustración, pero ahora sé cómo controlarme mejor. Me he dado cuenta de que cambiar lleva tiempo.

2.- ¿Qué tan cómodo te sientes interactuando con otras personas aquí?

No hablo mucho con los demás porque me da miedo que se burlen de mí. A pesar de eso he encontrado un par de compañeros con los que puedo hablar, y eso me ayuda.

3.- ¿Qué es lo que más te motiva para cambiar o mejorar?

Me motiva pensar que puedo tener una vida mejor que antes. He vivido muchas cosas que no quiero repetir y sé que puedo lograrlo. Quiero sentirme orgulloso de mí mismo.

4.- ¿Cómo manejas las emociones difíciles, como la frustración o la tristeza?

Trato de hablar con la terapeuta por video llamada cuando no puedo controlarme. Cuando tengo algo en la cabeza busco a alguien con quien hablar. A veces me siento mejor ya que recuerdo las terapias que me aplicaron.

5.- ¿Qué esperas lograr una vez que salgas de este lugar?

Quiero abrir un negocio pequeño y vivir tranquilo. No quiero depender de nadie ni volver a los problemas de antes.

Entrevista Numero 4

Paciente: Daniel Caicedo Vinicio Mena

1.- ¿Cómo te sientes con respecto a tu progreso en el programa de rehabilitación en conjunto con la terapia que se te aplico?

Creo que estoy mejor, pero a veces dudo de mí mismo. Hay veces en los que siento que puedo cambiar y otros en los que me pregunto si de verdad lo lograré, nunca pierdo la esperanza de ser mejor y estoy dispuestos a seguir con las técnicas terapéuticas.

2.- ¿Qué tan cómodo te sientes interactuando con otras personas aquí?

Me gusta ayudar a otros en las actividades, así me siento útil. Cuando ayudo a mis compañeros, siento que estoy haciendo algo bueno, y eso me motiva a seguir cambiando.

3.- ¿Qué es lo que más te motiva para cambiar o mejorar?

Mi meta es ver de nuevo a mis amigos, pero en un buen ambiente. Antes, los lugares donde pasaba tiempo no eran buenos y quiero encontrar a personas que me apoyen en mis decisiones positivas.

4.- ¿Cómo manejas las emociones difíciles, como la frustración o la tristeza?

Cuando me enojo, salgo a caminar por el patio hasta que se me pase. También intento recordar las cosas buenas que he hecho para no dejar que la ira me domine.

5.- ¿Qué esperas lograr una vez que salgas de este lugar?

Quiero tener una familia algún día y no repetir los errores de mi papá. Quiero ser un buen padre y darles a mis hijos lo que yo no tuve. Quiero ser un ejemplo para ellos y construir un hogar lleno de paz.

Entrevista Numero 5

Paciente: Mateo Javier Yela Carrión

1.- ¿Cómo te sientes con respecto a tu progreso en el programa de rehabilitación en conjunto con la terapia que se te aplico?

Me siento orgulloso de lo que he logrado; ya no me meto en problemas. Antes cualquier cosa me hacía reaccionar mal, pero ahora pienso más antes de actuar. Sé que he avanzado.

2.- ¿Qué tan cómodo te sientes interactuando con otras personas aquí?

Me llevo bien con casi todos, algunos se han vuelto amigos. Aquí he conocido a personas que han pasado por cosas como las mías y eso me hace sentir menos solo.

3.- ¿Qué es lo que más te motiva para cambiar o mejorar?

Lo que más me motiva es dar testimonio de mi mal proceder para que cambien los demás. Quiero aprovechar esta oportunidad para cambiar mi vida de verdad .

4.- ¿Cómo manejas las emociones difíciles, como la frustración o la tristeza?

Ahora pienso en cosas positivas y me distraigo. Cuando estoy molesto o triste, salgo al patio miro el muro y trato de enfocarme en lo que realmente quiero para mi vida.

5.- ¿Qué esperas lograr una vez que salgas de este lugar?

Quiero estudiar algo relacionado con mecánica o construcción. Me gusta mucho trabajar con las manos y arreglar cosas. Pienso que con esas habilidades puedo conseguir un buen trabajo.

ANEXO 2:

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN

PERFÍL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA:

JULIETA ALBA CAMPOVERDE CAMPOVERDE

TEMA:

**TERAPIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES EN LA REHABILITACIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL.**

TUTOR: DR. PABLO POVEDA MORA

OTAVALO, FEBRERO, 2025

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Julieta Alba Campoverde Campoverde, declaro que este trabajo de titulación: **Terapia para Adolescentes Infractores en la Rehabilitación y Reinserción Social**, es de mi total autoría y que no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

De la misma manera declaro que el trabajo no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad ante reclamos que pudieran presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de cualquier responsabilidad al respecto.

De conformidad al Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social, conocimientos, creatividad e innovación, concedo a favor de la Universidad de Otavalo licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos, conservando a favor los derechos de autoría según lo establece la normativa de referencia.

Se autoriza a la Universidad de Otavalo la digitalización del trabajo y posterior publicación en el repositorio digital de la institución, de acuerdo a lo establecido en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Por lo expuesto declarado que, la Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes otorgados, por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la Normativa Institucional Vigente.

Julieta Alba Campoverde C.

C.C. 170547414-4

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Certifico: Que el perfil de trabajo de investigación titulado: **Terapia para Adolescentes Infractores en la Rehabilitación y Reinserción Social**, bajo mi dirección y supervisión, para aspirar al Título de Magister en Gestión de Conflictos y Mediación de la estudiante: Julieta Alba Campoverde Campoverde, cumple con las condiciones requeridas por el programa de maestría.

Dr., PABLO POVEDA MORA

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la sociedad, la delincuencia juvenil es un inconveniente perseverante que afecta no solo a los adolescentes involucrados, sino a sus familias y comunidades en general, los adolescentes que cometen delitos suelen enfrentarse a una serie de desafíos, debido a esta problemática surge la necesidad de la rehabilitación y reintegración positiva en la sociedad para evitar la reincidencia y promover un desarrollo efectivo. Sin embargo, la terapia destinada a abordar las necesidades emocionales, psicológicas y conductuales de estos adolescentes infractores a menudo se enfrenta a varios obstáculos y deficiencias como la negación por parte de los adolescentes y la poca predisposición de la correccional.

La Constitución de la República del Ecuador dispone como obligaciones y responsabilidades en el Art. 83 numeral 5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento garantizando su libre ejercicio para el pleno desenvolvimiento moral y material que deriva de la naturaleza de las personas. Asimismo, en su Art. 66 establece el derecho a la integridad personal que incluye la integridad física, psíquica y moral libre de violencia en todas sus expresiones y aspectos en beneficio de todas las personas.

Muchos adolescentes infractores provienen de entornos socioeconómicos desfavorecidos y pueden tener dificultades para acceder a las medidas socioeducativas y terapia debido a barreras financieras, geográficas o culturales, si a esto le sumamos la falta de recursos y capacitación del personal, ya que los centros de rehabilitación juvenil a menudo carecen de personal capacitado y recursos adecuados para proporcionar el proceso de terapia especializada que aborde las necesidades específicas de los adolescentes infractores. Art 306 del Código de la Niñez y Adolescencia indica que los adolescentes que cometan infracciones tipificadas en la ley penal estarán sujetos a medidas socio-educativas por su responsabilidad de acuerdo con los preceptos del presente Código.

El centro de orientación juvenil debería centrarse en la rehabilitación y reinserción social de los adolescentes infractores en lugar de simplemente castigarlos por sus delitos, se debe realizar programas de prevención, tomando en consideración que los factores de inseguridad y riesgo a los que están expuestos como: la depresión, agresividad social, marginación, pobreza e insatisfacción escolar se asocian a la delincuencia juvenil por su participación,

las medidas socio-educativas y la terapia declina por la falta de coordinación entre las agencias gubernamentales, obstaculizando la prestación de servicios integrales durante su proceso de rehabilitación y reintegración, tomando en consideración que es fundamental un cambio de mentalidad que reduzca la incidencia de la delincuencia juvenil y sus impactos negativos (Fuentes, 2014).

Las infracciones que cometen los adolescentes infractores están amparadas y sujetas a leyes especiales como el Código de la Niñez y Adolescencia, de tal manera que, las medidas socio-educativas en realidad no consiguen cumplir con el propósito para el que fueron creadas, en este contexto es trascendental los procesos de terapia familiar sistémica ya que su propósito fundamental es garantizar el adecuado comportamiento dentro y fuera de la correccional dando cumplimiento a la rehabilitación y reinserción para la prevención de los adolescentes infractores que ya han infringido la ley penal; teniendo como objetivo principal no solo la reinserción social del adolescente, sino prevenir la reiteración en el cometimiento de infracciones, durante el período de cumplimiento de la sanción y que prosiga cuando el adolescente infractor recobre a su vida en libertad.

OBJETIVO GENERAL

Investigar el impacto de la terapia para adolescentes infractores en la rehabilitación y reinserción social a fin de mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer los métodos terapéuticos utilizados con los adolescentes infractores para tratar de reducir la reincidencia de los mismos.

Promover la reinserción social y familiar de los adolescentes, mediante un proyecto de vida exitoso a futuro.

JUSTIFICACIÓN

Esta investigación, está inmersa dentro del Derecho de Familia, ya que el presente estudio se realizará considerando la importancia de la aplicación terapéutica para establecer una adecuada rehabilitación y reinserción de los adolescentes infractores ya que se distingue por su enfoque holístico, que considera a la familia como un sistema interconectado donde las acciones de cada miembro afectan al funcionamiento global, al trabajar con la familia en su

conjunto, que identifican y modifican patrones de interacción disfuncional, para fortalecer la comunicación y el apoyo mutuo, promoviendo un ambiente familiar más saludable y estructurado, esto no solo beneficiará al adolescentes infractores, sino que también favorecerá el bienestar y la cohesión familiar en general.

Es importante el desarrollo de la investigación, ya que es necesario establecer la efectividad terapéutica aplicada a los adolescentes infractores, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

METODOLOGÍA

Metodología: La presente investigación analiza la realidad en la que se desenvuelven los adolescentes infractores, describiendo las cualidades que me permitirán encontrar una solución acorde a la realidad de los mismos.

Métodos: Realizaré una investigación de diseño descriptivo y documental, con el sistema de recopilación realizado a través de la búsqueda de las variables conjugadas entre sí: familia delincuencia juvenil, bienestar psicológico, bienestar subjetivo, bienestar social, adolescencia y delincuencia, partiendo desde el proceso investigativo, (Acosta C. M., 2009).

Analítico: Preciso para analizar la investigación y poder encontrar una posible solución a la problemática, mediante la comprensión de los hechos, fenómenos, ideas y realidades en la rehabilitación de los adolescentes infractores.

Lógico Jurídico: Lo utilizaré para estudiar y resolver situaciones legales, mediante la utilización de los principios lógicos y de razonamiento evaluando argumentos lógicos y normas jurídicas aplicadas a situaciones específicas con la aplicación de reglas y principios jurídicos.

Herramientas: Trabajaré de forma directa con los adolescentes infractores, utilizando como línea de base los diálogos que me permita buscar soluciones acordes a sus necesidades, sin afectar sus derechos, con la finalidad de una positiva rehabilitación.

Instrumentos: Recopilaré datos mediante las encuestas dirigidas especialmente a Jueces, Fiscales, Abogados penalistas, terapeutas, psicólogos y trabajadores sociales que me permitan reunir información relacionada directamente con los adolescentes infractores.

ÍNDICE PROVISIONAL

Índice de Contenidos

Carátula.....	I
Declaracion de autoría	II
Certificacion de Tutor Metodológico.....	III
Certificacion de Tutor de Contenidos.....	IV
Dedicatorias	V
Agradecimientos	VI
Índice de Tablas	VII
Índice de Gráficos.....	VIII
Resumen.....	IX
Abstract	X
Introducción	1
CAPÍTULO I. Terapia para Adolescentes Infractores Enfocada en la Reinsercion Social	
Concepto del	
Adolecente.....	
Relaciones	
Familiares.....	
Procesos Terapéuticos para Adolescentes Infractores	
Diferencias y Desigualdades Sociales en Adolescentes Infractores	
CAPÍTULO II. Inportancia de la Medicacion en Adolescentes Infractores	
Mediacion en Adolescentes Infractores.....	
Justicia Restaurativa	
Derechos de los Adolescentes Infractores	
Los Medios de Comunicación Influyen en la Conducta Delictiva de los Adolescentes Infractores	
CAPÍTULO III. Importancia de la Reinserción de Adolescentes Infractores.....	
Procesos Terapéuticos para la Reinserción de Adolescentes Infractores.....	

Consecuencias al no Existir la Mediación Penal para los Adolescentes Infractores
Causas de la Delincuencia en Adolescentes Infractores
Medidas Socioeducativas en Adolescentes Infractores.....

Referencias Bibliográficas

- Acosta, C. M. (18 de Abril de 2009). *Metodologías y Métodos de Trabajo Social*. Obtenido de <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000348.pdf>
- Acosta, M. A. (2019). *La justicia restaurativa en el sistema penal ecuatoriano: Un análisis desde la perspectiva de los derechos humanos*. *Revista Jurídica del Ecuador*, 14(3), 237-258.
- Allen, K. &. (2020). *Thinking about family diversity: A framework for policy and practice*. *Families in Society*, 101(4), 391-402.
- Allen, K. (2009). *In search of the "normal" family: Diversity and continuity in families in the 21st century*. New York: Routledge.
- Andolfi, M. &. (2019). *Systemic-relational therapy: Theoretical foundations and clinical practice*. London: Routledge.
- Andrews, D. A. (2010). *The risk-need-responsivity model: Principles and research*. Routledge.
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador de 2007-2008. (20 de Octubre de 2008). *constitucion de la republica del ecuador* . Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Barceló, A. (2016). *La mediación penal en el ámbito escolar: Una herramienta para la resolución de conflictos*. *Revista de Educación*, 359, 229-250.**.
- Baumrind, D. (2019). *Authoritative parenting revisited: Twenty-five years later*. *Child Development Perspectives*, 13(2), 112-129.
- Bazemore, G. &. (2019). *Rethinking restorative justice: Beyond the victim-offender dichotomy*. Routledge.
- Benítez, L. (. (2012). *"Reinserción social de adolescentes infractores: una tarea pendiente."*. Biblioteca Virtual CLACSO.
- Bowlby, J. (1951). *Teoría del apego y desarrollo de la personalidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Braithwaite, J. &. (2018). *Restorative justice: A theory of justice for the 21st century*. Oxford University Press.
- Braithwaite, J. &. (2018). *Restorative justice: A theory of justice for the 21st century*. Oxford University Press.
- Braithwaite, J. (2002). *Restorative justice: Beyond the new criminology*. Cambridge : Cambridge University Press.
- Bush, T. &. (2019). *The promise of mediation: The transformative power of conflict resolution*. Jossey-Bass.
- Contreras, M. A. (24 de Agosto de 2021). *IBERO Ciudad de Mexico*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/2110/211069072004/html/>

- Darling, N. (2016). *Parenting styles and child outcomes*. Child Development Perspectives, 10(2), 101-106.
- De la Rosa, P. (2017). "Intervenciones psicoformativas, como orden judicial, en programas de reinserción para niños y adolescentes infractores en México." . Revista Via Iuris (Nº23) pp. 1-20.
- Declaración de los Derechos Humanos. (14 de Julio de 2002). *United Nations*. Obtenido de https://www.ohchr.org/en/ohchr_homepage?gad_source=1&gclid=CjwKCAjw2Je1BhAgEiwAp3KY7y-DXxRIIBEmZQD2rQYI7Nf8z4UGoKbJ0Z6Ai6BrxD4GLYjMAB7kKxoCMxsQAvD_BwE
- Dodge, K. A. (2008). *Prevention of early risk for violence and delinquency*. In D. J. Flannery, M. A. Riley, & W. B. Strathouse (Eds.).
- Evans, S. E. (2019). *Person-centered therapy with adolescents: A review of the literature*. Journal of Counseling & Development, 97(3), 329-344.
- Family therapy for adolescent offenders: A meta-analysis*. (2023). Journal of Family Therapy, 45(1), 1-23.
- Fuentes, C. R. (16 de Marzo de 2014). *Menores infractores en centros de reforma*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4750958>
- Galtung, J. (1995). *Sobre la paz: Investigación, educación, acción*. Bilbao. España: Gernika Gogoratuz.
- García Pablos de Molina, A. (2010). *Rehabilitación social de las personas privadas de libertad*. Editorial Tirant Lo Blanch.
- Gergen, K. J. (2020). *herapeutic conversations: Rediscovering the narrative approach to practice*. . London: Routledge.
- González, A. A. (2020). "Análisis jurídico de la prevención del delito en el sistema integral de justicia penal para adolescentes en México. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores, 10(2), 1-13.
- Hawken, L. J. (2021). *Cognitive-behavioral therapy for juvenile offenders*. A meta-analysis. Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology, 50(2), 247-263.
- Henggeler, S. W. (2019). *Multisystemic therapy for antisocial behavior: A meta-analysis of controlled outcome studies*. Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry, 58(10), 1025-1034.
- Kanem, D. N. (4 de Octubre de 2024). *UNFPA*. Obtenido de Las niñas y adolescentes tienen la visión de un futuro mejor: Unámonos a ellas eliminando las barreras de su camino: <https://www.unfpa.org/es/press/las-ni%C3%B1as-y-adolescentes-tienen-la-visi%C3%B3n-de-un-futuro-mejor-un%C3%A1monos-ellas-eliminando-las>
- Kerr, R. A. (2020). *Family-based interventions for youth violence prevention: A meta-analysis and review of the literature*. Journal of Adolescent Health, 66(3), 362-373.

- Krumerman, L. &. (2023). *The effectiveness of community service in juvenile justice: A meta-analysis*. Journal of Experimental Criminology, 19(1), 1-26.
- Macías, A. (2 de Julio de 2005). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*,. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/773/77330205.pdf>
- Maldonado, J. (2013). "La educación, un pilar fundamental en el programa de reinserción social para jóvenes infractores de ley privados de libertad de los centros administrados por el servicio nacional de menores.". *Convergencia Educativa*, (2), 21-38.
- Maruna, S. &. (2022). *Desistence from crime: A review of the literature*.
- Maruna, S. &. (2022). *Desistence from crime: A review of the literature*. Annual Review of Criminology, 5(1), 1-26.
- Maruna, S. (2001). *Desistence from crime*. Cambridge University Press.
- Mason, J. &. (2023). *The family context of juvenile delinquency: A review of the literature*. Aggression and Violent Behavior, 62, 101783.
- McHale, S. M. (2022). *Family-based interventions for delinquent youth: A review of the meta-analytic literature*. Journal of Clinical Child and Adolescent Psychology, 51(4), 503-515.
- McNeill, J. K. (2023). *A comprehensive approach to youth justice: A review of the literature*. European Journal of Criminology, 20(3), 465-488.
- McNeill, T. L. (2021). *Handbook of juvenile delinquency and prevention*. Springer.
- Minuchin, S. (1987). *Families and child development (2nd ed.)*. Newbury Park, CA: Sage Publications.
- Muñiz, E. M. (19 de Marzo de 2015). *Análisis de situaciones de acoso o bullying*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/61917775.pdf>
- NACIONAL, C. (3 de Julio de 2003). *CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-C%3%93DIGO-DE-LA-NI%3%91EZ-Y-ADOLESCENCIA-Leyes-conexas.pdf>
- Naciones Unidas. (17 de Enero de 2019). *La Ciencia de la Empatía*. Obtenido de <https://www.unodc.org/unodc/es/listen-first/super-skills/empathy.html>
- Organización Mundial de la Salud. (17 de Noviembre de 2021). *Salud mental del adolescente*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>
- Ortega-Ruiz, J. &.-I. (2019). *Desigualdades sociales y salud mental en la adolescencia*. Papeles del Psicólogo, 40(3), 545-554.
- Pinto-Archundia, R. (7 de Enero de 2016). *LA IMPORTANCIA DE PROMOVER LOS VALORES DEL HOGAR* . Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46146811018.pdf>
- Repositorio UNIANDÉS. (14 de Julio de 2008). *DSpace de Uniandes*. Obtenido de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/4358>

- Ross, J. D. (2016). *Terapia cognitivo-conductual con adolescentes: Teoría, técnicas y aplicaciones*. Editorial Pirámide.
- Saleebey, D. (2019). *Strengths-based social work practice*. Oxford University Press.
- Sampson, R. J. (1993). *Crime in the making: How families and neighborhoods shape violence*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Sampson, R. J. (2003). *Crime in the making: How families and neighborhoods shape youth's trajectory*. Harvard University Press.
- Story, O. (. (2024). *Violence prevention*. *Who.int*.
- Thompson, J. (22 de Febrero de 2014). *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/30036.pdf>
- Torres, A. (26 de Agosto de 2005). *El encierro femenino en Ecuador*. Obtenido de <https://www.flacso.edu.ec/portal/files/docs/EI%20encierro%20femenino%20en%20el%20Ecuador%20-%20Andreina%20Torres.pdf>
- Ulloa, F. C. (2023). *The impact of domestic violence on adolescent delinquency: A systematic review*. *gression and Violent Behavior*, 62, 101782.
- Ungar, M. (. (2021). *The resilience of families and communities in the face of adversity*. In M. Ungar (Ed.), *The handbook of resilience* (pp. 25-44).
- Unger, R. M. (2017). *The justice dilemma: From ideals to implementation*. . Cambridge University Press.
- Unicef. (15 de 02 de 2012). *Unicef*. Obtenido de *Adolescentes y comportamientos de riesgo*: <https://www.unicef.org/parenting/es/salud-mental/adolescentes-y-comportamientos-de-riesgo>
- Vanstone, M. &. (2020). *Restorative justice and youth offending: A meta-analysis*. *Aggression and Violent Behavior*, 54, 101370.
- Vega, L. (2020). *El menor infractor sancionado con medida de internamiento y la problemática de su reinserción a la sociedad*. *Revista Jurídica del IPEF*.
- Walsmith, C. (4 de Septiembre de 2017). *Revista Iberoamericana*. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/documentos/rie37a01.htm>
- Zehr, H. (2005). *The little book of restorative justice*. . Good Books.

RÚBRICA PARA LA CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE TITULACIÓN

TÍTULO DEL TRABAJO

TERAPIA PARA ADOLESCENTES INFRACTORES EN LA
REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MAESTRANTE:

JULIETA ALBA CAMPOVERDE CAMPOVERDE
1705474144

C.C.

FECHA: 26-07-2024

CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CUMPLIMIENTO			
CRITERIO	Calificación del Criterio	Calificación Obtenida	OBSERVACIONES
1. El documento se ajusta a la guía metodológica en aspectos de forma: Portada, interlineado, margen, tipo y tamaño de letra, paginación, entre otros.	1 punto	1	
2. La presentación de los resultados se encuentra debidamente relacionada con el o los objetivos planteados en el perfil de investigación	2 puntos	2	
3. Los resultados (Informe de investigación o artículo) que se presentan se fundamentan correctamente y se discuten por parte del investigador	3 puntos	2,5	



4. Las conclusiones y recomendaciones se presentan de forma concluyente, concreta y acorde a los resultados obtenidos en la investigación	2 puntos	1,5	
5. Las citas y referencias bibliográficas se ajustan al manual APA en su 6ta. Edición.	1 punto	1	
6. La propuesta de investigación es innovadora y generará un aporte a la comunidad Académica.	1 punto	0.0	
Total de la calificación obtenida:		9/10	

Revisado por: Pablo Poveda Mora



Firmado electrónicamente por:

PABLO
GUALBERT
O POVEDA
MORA

TUTOR/A Pablo Gualberto Poveda Mora
C.C: 0201359254